

HELVETII AND GERMANS: CAESAR AND WAR CRIMES

JUAN PÉREZ CARRANDI

ORCID.ORG/0000-0002-5819-7008

Real Centro Universitario María Cristina

Universidad Internacional de Valencia

Universidad Complutense de Madrid

jcarrandi@rcumariacristina.com

Abstract: *This article analyzes the authoritarian policy of Caesar in his previous stage to the consulate of Gaul. Already in the provincial stage, it focuses on two equally illegal episodes: the extermination of part of the Helvetian people first, and of two Germanic tribes later. Both actions were perpetrated by Caesar against Roman law and fecial law itself. The sources refer to similar examples that reinforce the idea of illegality.*

KEYWORDS: JULIUS CAESAR; HELVETII; GERMANS; ILLEGAL WARFARE; FETIAL LAW

RECEPTION: 04/01/2022

ACCEPTANCE: 16/05/2022

HELVECIOS Y GERMANOS: CÉSAR Y LOS CRÍMENES DE GUERRA

JUAN PÉREZ CARRANDI

ORCID.ORG/0000-0002-5819-7008

Real Centro Universitario María Cristina

Universidad Internacional de Valencia

Universidad Complutense de Madrid

jcarrandi@rcumariacristina.com

Resumen: El presente artículo analiza la política autoritaria de César en su etapa previa al consulado de la Galia. Ya en el período provincial, se centra en dos episodios igualmente ilegales: el exterminio de parte del pueblo helvecio primero, y de dos tribus germanas después. Ambas acciones fueron perpetradas por César en contra del derecho romano y del propio derecho fecial. Las fuentes refieren ejemplos análogos que refuerzan la idea de ilegalidad.

PALABRAS CLAVE: JULIO CÉSAR; HELVECIOS; GERMANOS; GUERRA ILEGAL; DERECHO FEICIAL

RECEPCIÓN: 04/01/2022

ACEPTACIÓN: 16/05/2022

INTRODUCCIÓN

Julio César es una figura nuclear dentro de la historia romana,¹ erigiéndose en eje articulador entre la finita República, que termina eliminando, y la incipiente etapa imperial, de la que es padre. Su perfil es principalmente político, si bien, se sirve de las armas para la consecución de sus elevadas ambiciones en Roma. En este sentido, estaremos de acuerdo en afirmar que las guerras emprendidas al inicio de su etapa como gobernador en la Galia Cisalpina, supondrán un espaldarazo para el salto de César al primer puesto de la gestión del Estado. Cuando lo excepcional políticamente era ya la tónica dentro de la política romana a mitad del s. I a.C., resulta complejo valorar determinados aspectos legales en tal contexto de crisis. Así todo, la presente publicación pretende abordar precisamente la actividad bélica desarrollada por César en los cruciales años de las guerras en la Galia, ello desde el prisma del derecho. En concreto, abordaremos dos importantes episodios, referido el primero al ataque sobre el pueblo helvecio perpetrado por César en el mismo inicio de su gobernación. El conflicto, extraordinariamente oportuno, abriría a César las puertas a toda la Galia y convertiría al inmenso territorio en un enorme campo de batalla con infinitas posibilidades de gloria. El romano pasó entonces por alto el derecho de guerra romano, algo que hará nuevamente poco después, cuando guerree contra los germanos en un combate que guarda extraordinaria similitud con el helvecio, si bien en el último se sucederá una ilegalidad que se acompaña de la falta de autorización para la guerra, pues César traicionará una tregua establecida. Pese a que el episodio helvético, en cuanto a su carácter ilegal, es referido en mayor número por las fuentes, en el caso germánico encontraremos específicas referencias respecto del comportamiento de César, que es valorado como contrario al derecho de gentes. En



¹ De entre la vastísima bibliografía al respecto del personaje indicaremos algunos títulos significativos que, además se disponen en lengua española: Graham Tingay, *Julio César* (Madrid: Akal, 1994); Luciano Canfora, *Julio César: un dictador democrático* (Barcelona: Ariel, 2000); Jérôme Carcopino, *Julio César. El proceso clásico de la concentración del poder* (Madrid: Rialp, 2004); Adrian Goldsworthy, *César: la biografía definitiva* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2007); Susanne Rebscher, *Julio César* (Valencia: Edelvives, 2009); Antonio Moreno Hernández, *Julio César: textos, contextos y recepción* (Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2010); Pedro López Barja de Quiroga y Rebeca Cordeiro Macenlle, *Julio César: muerte de una república* (Madrid: Síntesis, 2020).

dicha acusación jugará un papel nuclear una figura, Marco Porcio Catón, un político de peso dentro de la estirpe patricia tardorrepblicana que a través de sus palabras nos lega una denuncia a César por las ilegalidades cometidas, sus faltas a los procedimientos o las rupturas de los tratados como faltas a los acuerdos contraídos.

CÉSAR COMO DESTRUCTOR DEL SISTEMA POLÍTICO REPUBLICANO

Pretendiendo condensar la actividad política desplegada por César con anterioridad a su salto a la Galia, sobresale junto al personaje una figura en el tablero político.² Nos referimos a Marco Porcio Catón,³ célebre tardorrepblicano que defenderá a ultranza el modelo republicano que favorecía al orden senatorial en el monopolio del poder. Con tales antecedentes la confrontación con César fue inmediata. En el 63 a.C. encontramos uno de los primeros ejemplos cuando, siendo César pretor, este decide oponerse al duro castigo (la ejecución) que se pretende aplicar a varios conjurados catilenarios.⁴ Catón se opone a César llegando al ataque personal, todo para que finalmente termine prevaleciendo su postura y la aplicación de la pena máxima.⁵ La fricción



² Una actualizada referencia bibliográfica para iniciar cualquier estudio sobre el personaje nos hace citar a Luca Grillo y Christopher B. Krebs, *The Cambridge Companion to the Writing of Julius Caesar* (Cambridge/Nueva York: Cambridge University Press, 2018).

³ Destacamos algunas publicaciones que analizan el perfil político y humano del republicano: Robert J. Goar, *The Legend of Cato Uticensis from the First Century B. C. to the Fifth Century A. D.: With an Appendix on Dante and Cato* (Bruselas: Latomus, 1987); Alexei V. Zadorojnyi, "Cato's suicide in Plutarch", *The Classical Quarterly*, vol. LVII, núm. 1 (2007): 216-230; Nathaniel Wolloch, "Cato the Younger in the Enlightenment", *Modern Philology*, vol. CVI, núm. 1 (2008): 60-82; David C. Yates, "The role of Cato the Younger in Caesar's bellum civile", *Classical World*, vol. CIV, núm. 2 (2011): 161-174; Fred K. Drogula, *Cato the Younger: Life and Death at the End of the Roman Republic* (Oxford: Oxford University Press, 2019).

⁴ César pedía, prácticamente en solitario, que se encarcelase a los conjurados en diferentes prisiones de Italia: *solus municipatim diuidendos custodiendosque publicatis bonis censuit*, (Suet. *Caes.* i.14.1).

⁵ Catón hizo públicas las sospechas reinantes ya entonces en torno a la figura de César. Entendemos que, si no aún la aspiración a la tiranía, sí sus letales ambiciones políticas y el daño de éstas sobre la salud de la República, (Plut. *Caes.* viii.2). Su autoridad sobre el senado, que nunca llegará a perder, se impuso sobre la postura de César, y prácticamente en pleno, los *patres* votaron la ejecución: *nisi labentem ordinem confirmasset M. Catonis oratio*, (Suet. *Caes.* i.14.2). Dion Casio señala igualmente el carácter determinante de las palabras de Catón para inclinar la votación abrumadoramente en favor del sí a la ejecución: ἐπεὶ δὲ οὗτος αὐτός τε τὸν θάνατον αὐτῶν κατεδίκησε καὶ τοὺς λοιποὺς πάντας ὁμοψήφους ἐποίησατο, οὕτω δὴ ἐκεῖνοί τε

vuelve con el retorno de César de la Hispania Citerior, en el 61 a.C., una vez finalizada su etapa de gobernador.⁶ El romano persigue ahora dos objetivos consecutivos e inmediatos: la concesión de un triunfo por sus victorias en la Península Ibérica, y su proclamación como cónsul en las elecciones que están a punto de celebrarse. Por contra, se daba una doble circunstancia que dificultaba sus planes. Los aspirantes a un triunfo debían aguardar fuera de la ciudad de Roma en espera de la deliberación y eventual concesión. Al mismo tiempo, los candidatos al consulado precisaban estar presentes dentro de la propia ciudad.⁷ Resulta lógico por ello que una persona como Catón se opusiese a la concesión del triunfo —por aquello de la contraposición en cuanto a consulado y triunfo—, lo que llevó a César a desistir del mismo.⁸ Apostará entonces por el consulado, luego de propiciar un acercamiento entre Pompeyo y Craso, sumando así fuerzas en pro de su propia candidatura. Catón denuncia el alarmante proceder de César, sin mucho éxito.⁹

César vence abrumadoramente en las elecciones consulares para el año 59 a.C., teniendo por colega a Calpurnio Bíbulo, a quien rápidamente margina en la labor política cuando se dispone a aprobar una polémica ley agraria. No en vano, Plutarco tacha esta reforma como más propia de un tribuno de la plebe, introducida para agradar al populacho principalmente a través del reparto de tierras.¹⁰ Bíbulo, contrario a la ley, se dirigió al foro con intención de vetarla el día de su proposición, pero César hizo que lo expulsasen del lugar

ἐκ τῆς νικῆς ἐκολάσθησαν, καὶ ἐπ’ αὐτοῖς καὶ θυσία (Cass. Dio. xxxvii.36.3).

⁶ Para el estudio de esta etapa en Hispania, así como del resto del periplo del general en suelo ibérico, ver: Miguel Ángel Novillo López, *Julio César en Hispania* (Madrid: La Esfera de los Libros, 2018).

⁷ Lo explica muy bien Plutarco: ἐπεὶ δὲ τοὺς μὲν μνωμένους θρίαμβον ἔξω διατρίβειν ἔδει, τοὺς δὲ μετιόντας ὑπατείαν παρόντας ἐν τῇ πόλει τοῦτο πράττειν, ἐν τοιαύτῃ γεγωνῶς ἀντινομίᾳ καὶ πρὸς αὐτὰς τὰς ὑπατικάς ἀφιγμένους ἀρχαιρεσίας ἐπεμψε πρὸς τὴν σύγκλητον αἰτούμενος αὐτῶ δοθῆναι παραγγέλλειν εἰς ὑπατείαν ἀπόντι διὰ τῶν φίλων. (Plut. *Caes.* xiii.1).

⁸ μὴ τυχῶν δέ, τοῦ Κάτωνος ὅτι μάλιστα ἐναντιωθέντος, ἐκεῖνα μὲν εἶασε, (Cass. Dio. xxxvii.54.2).

⁹ Plut. *Caes.* xiii.6: Κάτωνι δὲ πολλὰκις τὰ μέλλοντα προθεσπίζοντι περιῆν δυσκόλου μὲν ἀνθρώπου τότε καὶ πολυπράγμονος, ὕστερον δὲ φρονίμου μὲν, οὐκ εὐτυχοῦς δὲ συμβούλου λαβεῖν δόξαν.

¹⁰ Plut. *Caes.* xiv.2: καὶ καταστάς εἰς τὴν ἀρχὴν εὐθύς εἰσέφερε νόμους οὐχ ὑπάτω προσήκοντας, ἀλλὰ δημάρχῳ τινὶ θρασυτάτῳ, πρὸς ἡδονὴν τῶν πολλῶν κληρουχίας τινὰς χάρας καὶ διανομὰς εἰσηγούμενος.

por las armas (*collegam armis foro expulsi*).¹¹ Catón se había opuesto a la ley (*Marcum Catonem interpellantum*)¹² en la misma curia, y César respondió entonces de manera igualmente contundente, expulsando a Catón del senado para que fuese inmediatamente encarcelado (*extrahi curia per lictorem ducique in caecerem iussit*).¹³ Pero a todos, senado y plebe, escandalizaba la aplicación de una medida tal sobre Catón, y por ello César terminará ordenando, discretamente, su puesta en libertad.¹⁴ El clima terminó siendo hostil a la ley agraria de César, quien decidió entonces llevar su aprobación directamente ante el pueblo.¹⁵ Se repartieron lotes de tierra sin sorteo (*extra sortem*)¹⁶ entre los plebeyos con tres o más hijos,¹⁷ mayormente en el sur de Italia. De poco servirá en adelante el malestar instalado en el senado, pues César no volverá a reunirlo en lo que quede de año consular, vertiendo en adelante toda su cualidad oratoria sobre la plebe, a la que se dirigía constantemente.¹⁸



¹¹ Suet. *Caes.* xx.1: “Lo expulsó del foro por las armas”, (Rosa M^a Agudo, 1992). Bibulo había llegado esa mañana al foro, dirigiéndose al templo de los Dióscuros, pues allí César haría la propuesta de ley agraria. Sin embargo, cuando Bibulo subió igualmente tratando de dirigirse a la plebe, fue agredido y expulsado violentamente del foro. Tanto él, como otros tribunos que lo acompañaban, y el resto de comitiva, fueron agredidos y expulsados: αὐτός τε κατὰ τῶν ἀναβασμῶν ἐώσθη καὶ αἱ ῥάβδοι αὐτοῦ συνετριβήσαν, πληγὰς τε καὶ τραύματα ἄλλοι τε καὶ οἱ δῆμαρχοι ἔλαβον, Cass. Dio, xxxviii.6.3).

¹² Suet. *Caes.* xx.4: “Marco Catón le ponía objeciones”, (Rosa M^a Agudo, 1992). Plut. *Caes.* xiv.11: Κάτωνα μὲν οὖν ἐπιχειρήσαντα τούτοις ἀντιλέγειν ἀπήγεν εἰς φυλακὴν ὁ Καῖσαρ, οἴόμενος αὐτὸν ἐπικαλέσασθαι τοὺς δημάρχους; Cass. Dio. xxxviii.3.2: ἤσκει δὲ τὰ τοῦ πλήθους ἀκριβῶς, καὶ ἕνα μὲν ἀνθρώπων οὐδένα ἐθαύμαζε, τὸ δὲ δὴ κοινὸν ὑπερηγάπα, καὶ πᾶν μὲν τὸ ὑπὲρ τοὺς ἄλλους πεφυκὸς ὑποψία δυναστείας ἐμίσει, πᾶν δὲ τὸ δημοτικὸν ἐλέφ τῆς ἀσθενείας ἐφίλει.

¹³ Suet. *Caes.* xx.4: “Mandó que fuera sacado de la curia por el lictor y conducido a prisión”, (Rosa M^a Agudo, 1992).

¹⁴ Plut. *Caes.* xiv.12: ἐκείνου δὲ ἀφώνου βαδίζοντος ὁρῶν ὁ Καῖσαρ οὐ μόνον τοὺς κρατίστους δυσφοροῦντας, ἀλλὰ καὶ τὸ δημοτικὸν αἰδοῖ τῆς Κάτωνος ἀρετῆς σιωπῆ καὶ μετὰ κατηφείας ἐπόμενον, αὐτὸς ἐδεήθη κρύφα τῶν δημάρχων ἐνὸς ἀφελέσθαι τὸν Κάτωνα.

¹⁵ Plut. *Caes.* xiv.4: πρὸς αὐτὸν ἐξεπήδησε καὶ περιστησάμενος ἔνθεν μὲν Κράσσον, ἔνθεν δὲ Πομπήϊον, ἠρώτησεν εἰ τοὺς νόμους ἐπαινοῖεν.

¹⁶ Suet. *Caes.* xx.3

¹⁷ Con ello César compró el favor de un gran número de plebeyos, pues a la asignación se presentaron nada menos que veinte mil varones cumpliendo el requisito de aportar tres hijos, (App. *bell. ciu.* ii.2.10).

¹⁸ App. *bell. ciu.* ii.2.10: ἐνισταμένων δὲ τῆ γνώμη πολλῶν, υποκρινάμενος δυσχεραίνειν, ὡς οὐ δίκαια ποιοῦντων, ἐξέδραμε καὶ βουλήν μὲν οὐκέτι συνῆγεν ἐπὶ τὸ ἔτος ὅλον, ἐπὶ δὲ τῶν ἐμβόλων ἐδημηγόρει.

Entretanto, César pensaba ya en su inminente destino provincial y estaba recabando a tal fin los apoyos necesarios para optar a la provincia que más le interesaba, la Galia Cisalpina.¹⁹ Lo conseguirá a través de dos enlaces matrimoniales: casándose con Calpurnia, la hija de Pisón —quien tenía previsto ocupar el consulado el año próximo— y enlazando igualmente a su hija con Pompeyo. Catón denunciará estos hechos afirmando que con ellos se prostituían los cargos públicos a través del matrimonio, al tiempo que se repartían indignamente las provincias.²⁰ No en vano, Catón se erige frente a César, en esta y otras afrentas, como protector del sistema político republicano, y Cicerón dice de él que moriría antes de mirar de frente al tirano (*moriendum potius quam tyranni uultus auspicendus fuit*).²¹ Dion Casio lo señala como un amante del interés común, defensor de la plebe, y muy lejano de cualquier forma de gobierno que implicase manera alguna de dominación.²² Únicamente lo movían sus valores ciudadanos y la salvaguarda del derecho vigente.²³ Gozaba de un gran respeto entre los propios romanos, encontrando un ejemplo de afecto a su llegada de Chipre, a donde había acudido designado para incorporar la isla ptolemaica a Roma, pues a los pies de su nave se reunieron entonces todos los magistrados, el senado en pleno y buena parte de la plebe, para celebrar su regreso y alabar su labor.²⁴



¹⁹ Suet. *Caes.* xx.1: *sacero igitur generaque suffragantibus ex omni prouinciarum copia Galias potissimus elegit.*

²⁰ Plut. *Caes.* xiv.5: καὶ σφόδρα μαρτυρομένου Κάτωνος καὶ βοῶντος οὐκ ἀνεκτὸν εἶναι, γάμοις διαμαστροπευομένης τῆς ἡγεμονίας καὶ διὰ γυναιῶν εἰς ἐπαρχίας καὶ στρατεύματα καὶ δυνάμεις ἀλλήλους ἀντεισαγόντων.

²¹ Cic. *de offic.* i.112: "Tenía que morir antes que poner sus ojos en la cara del tirano", (García Pinilla, 2014).

²² Cass. Dio, xxxvii.22.2: ἤσκει δὲ τὰ τοῦ πλήθους ἀκριβῶς, καὶ ἕνα μὲν ἀνθρώπων οὐδένα ἐθαύμαζε, τὸ δὲ δὴ κοινὸν ὑπερηγάπα, καὶ πᾶν μὲν τὸ ὑπὲρ τοῦς ἄλλους πεφυκὸς ὑποψία δυναστείας ἐμίσει, πᾶν δὲ τὸ δημοτικὸν ἐλέψ τῆς ἀσθενείας ἐφίλει.

²³ Cass. Dio, xxxvii.22.3

²⁴ Ual. Max. viii.15.10: *cui naue egredienti consules et ceteri magistratus et uniuersus senatus populusque Romanus officii gratia praesto fuit, non quod magnum pondus auri et argenti, sed quod M. Catonem classis illa incolumem aduexerat laetatus.*

GUERRA ILEGÍTIMA SOBRE HELVECIOS

César había logrado la provincia deseada a través de las “sinergias” de su yerno y su suegro. Respecto a la elección provincial es probable que buscara la cercanía a Roma, y en este sentido no había otra posibilidad más próxima. Es más que razonable pensar que César persiguiese la expansión militar con anterioridad a su llegada a la provincia, pero no podemos afirmar con igual seguridad que conociese detalladamente el plan helvecio de migración que se desencadenaría de inmediato. Lo más probable es que este hecho simplemente facilitase las cosas a César. Sea como fuere, si el romano había actuado en su consulado con total irrespeto hacia el orden legal republicano, empleando el terror para atenzar a todos los poderes del Estado, en su etapa de gobernador asistiremos a una “continuidad”. Suetonio es esclarecedor al respecto:

*nec deinde ulla belli occasione, ne iniusti quidem ac periculosi abstinuit, tam foederatis quam infestis ac feris gentibus ultro lacessatis, adeo ut senatus quondam legatos ad explorandum statum Galliarum mittendos decreuerit ac nonnulli dedendum cum hostibus consuerint. sed prospere decedentibus rebus et saepius et plurimum quam unquam dierum supplicationes impretrauit.*²⁵

Llama inmediatamente la atención la referencia a guerras injustas (*ulla belli ... ne iniusti*)²⁶ perpetradas a través del ataque injustificado (*tam foederis quam infestis ac feris gentibus ultro lacessitis*).²⁷ Ello habría motivado, según cuenta Suetonio, el envío de una comisión senatorial a la propia Galia (*adeo ut senatus quondam legatos ad explorandum statum Galliarum mittendos decreuerit*)²⁸ e incluso, la petición de algunos senadores para que César fuese entregado al



²⁵ Suet. *Caes.* xxiv.3: “Acto seguido, no desperdió ninguna ocasión de hacer la guerra, ni siquiera injusta o peligrosa, atacando sin motivo tanto a los pueblos aliados como a los enemigos y salvajes, al extremo de que el senado decretó un día enviar una comisión para investigar la situación de las Galias y algunos senadores propusieron entregarle a los enemigos. Pero, como sus empresas salían bien, obtuvo rogativas públicas más frecuentes y de mayor cantidad de días de lo que ningún otro general había obtenido jamás”, (Tr. Rosa M^a Agudo Cubas, 1992).

²⁶ “(...) hacer la guerra (...) ni siquiera injusta”, (Rosa M^a Agudo Cubas, 1992).

²⁷ “Atacando sin motivo tanto a pueblos aliados como a enemigos y salvajes”, (Rosa M^a Agudo Cubas, 1992).

²⁸ “Al extremo de que el senado decretó un día enviar una comisión para investigar la situación de las Galias”, (Rosa M^a Agudo Cubas, 1992).

enemigo (*ac nonnulli dedendum cum hostibus censuerint*).²⁹ Sin lugar a duda, en este último punto Suetonio se está refiriendo a Marco Porcio Catón, pero volveremos más adelante sobre dicha petición.

Tratemos antes de armonizar las palabras de Suetonio dentro del ordenamiento jurídico-militar romano. El autor habla de guerra injusta, y dice Cicerón al respecto que será injusta toda aquella guerra que no haya sido acordada solemnemente (*ut onme bello quod denuntiatum indictum que non esset, id iniustum esse atque impium indicaretur*).³⁰ Únicamente el senado y el pueblo romanos eran competentes en la declaración de una guerra,³¹ aunque en origen tan solo el consejo de ancianos monopolizara en la Monarquía, así como en un primer período republicano, esta específica función.³² De igual forma, Suetonio señala el acto de ir a la guerra no sólo sin la aprobación previa, sino atacando, o bien a un aliado, o bien a un pueblo, amigo o no amigo, que entonces no se haya en guerra con Roma. Al respecto de esta circunstancia ya se habían pronunciado siglos atrás las XII Tablas de manera taxativa,



²⁹ “Y algunos senadores propusieron entregarle al enemigo”, (Rosa M^a Agudo Cubas, 1992).

³⁰ Cic. *de leg.* II.31: “Y de que ni en la paz ni en la guerra nadie pueda aprobar ninguna empresa llevada a cabo por los magistrados sin la autoridad de ellos”, (Carmen Teresa Pabón de Acuña, 2009).

³¹ Las fuentes ofrecen múltiples ejemplos de la aprobación de la guerra por parte del senado, así como del posterior envío del asunto ante el pueblo para su ratificación. Ocurre, por ejemplo, en el 427 a.C., en el conflicto establecido entre Veyes y Roma, teniendo este el voto favorable de los comicios centuriados (*omnes centuriae iussere*), Liu. IV.30.15. En la guerra contra los hérnicos, del 362 a.C., el pueblo la ha refrendado previamente (*populusque in bellum frequens iussit*), Liu. VII.6.7. En uno de los innumerables enfrentamientos con los samnitas, en el 342 a.C., hay autorización previa a la guerra (*sollemni more indicto decrererunt*), Liu. VII.32.1. Cuando los romanos deciden guerrear contra la colonia griega de Paleópolis, en el 327 a.C., previamente se ha votado en Roma el inicio del conflicto (*populus Paleopolitanis bellum fieri iussit*), Liu. VIII.22.8. En el 304 a.C. se sigue igual proceder sobre los ecuos (*populus Romanus fieri Aequis iussit*), Liu. IX.45.8. Nuevamente en el 298 a.C. sobre el Samnio (*bellum Samnitas ... et populus iussit*), Liu. X.11.3. En el 293 a.C. sobre los faliscos (*iussu populi bellum Falisci iadictum est*), Liu. X.45.7. Y estos son tan solo algunos ejemplos referidos en las fuentes.

³² Durante la Monarquía el senado deliberaba por encima de la voluntad del monarca, pues señala Livio que a la vuelta de los sacerdotes feciales a Roma, tras haber realizado el protocolario acto de petición de reparación, los sacerdotes debían consultar a los *patres* lo que en adelante habría de seguir: *sed de istis rebus in patria maiores ratu consulemus, quo pacto ius nostrum adipiscamur*, Liu. I.32.10. Más específicamente, el rey, luego de la igualmente protocolaria autorización fecial, consultaba a cada uno de los senadores en torno a una futura declaración de guerra sobre el pueblo enemigo en cuestión, y si la mayoría senatorial era favorable, había guerra: *inde ordine alii rogabantur; quandoque pars maior eorum qui aderant in eadem sententiam ibat bellum erat consensus*, Liu. I.32.12. Será en el 426 a.C. cuando los tribunos consigan que el cónsul Tito Quincio Cincinato Pero lleve la declaración de guerra, luego de la aprobación senatorial, ante la ratificación del pueblo (... *de bello ad populum ferret*), Liu. IV.30.15.

disponiendo la ejecución sobre aquel romano que provocase al enemigo: *qui hostem concitauerit [...] capiti puniri*.³³ La norma pervive en el Digesto referida específicamente al ámbito militar, condenando a la última pena al soldado perturbador de la paz (*militēs turbatur pacis capite punitur*).³⁴

Contemporáneamente al período de César en la Galia tenemos noticia de un interesante episodio que, sin duda, nos ayudará a comprender las ilegalidades cometidas por César como gobernador. Otro gobernador romano abandonará la provincia asignada, adentrándose en un reino amigo de Roma y desatando en su seno una guerra sin la autorización del senado y el pueblo romanos. Estos hechos llevaron al general romano ante un tribunal senatorial y son prueba de la respuesta que otorga el ordenamiento jurídico romano a determinados comportamientos de los gobernadores provinciales. Aulo Gabinio es el hombre en cuestión, y tras ocupar el consulado en el 58 a.C. junto con Lucio Calpurnio Pisón, se le había asignado la provincia de Siria³⁵ para el 57 a.C. Y allí permaneció hasta el 54 a.C. En ese itinere Gabinio instaurará a Ptolomeo en el trono de Egipto (*Ptolomaeum reduxit in regnum Aegypti*),³⁶ no por una motivación personal, pues detrás estaba Pompeyo instigando la operación. El rey se había visto obligado a abandonar el país del Nilo ante la creciente hostilidad³⁷ que estaba generando su amistad con Roma, o su indeterminación para reclamar Chipre a los romanos, que le habían arrebatado la isla al reino africano (por medio de la gestión del propio Catón, como vimos). Marchó al Lacio tratando de congregar adeptos a su causa de restauración, sobornando para ello a gran número de hombres.³⁸ Luego acudiría ante Gabinio, ya en Siria,



³³ tab. ix.7: "Si alguien provocase al enemigo (...) será condenado a muerte", (Autor).

³⁴ Dig. XLIX.16.16: "El militar que perturbe la paz será condenado a muerte", (Autor).

³⁵ Recientemente incorporada a través de la conquista de Pompeyo. Gabinio era precisamente el primer procónsul enviado a la nueva provincia, y ello con el fin de acompañarse de un ejército con el cual poder emprender la guerra: καὶ πρῶτος ἐκ τῶνδε ἐπέμφθη Γαβίνιος μετὰ στρατιᾶς, App. Syr. 51

³⁶ Liu. per. 105.4: "Llevó de nuevo a Tolomeo al reino de Egipto", (José Antonio Villar Vidal, 2008).

³⁷ Cass. Dio, XXXIX.12.2: καὶ διὰ τε τοῦτο ἐχαλεπαίνετο καὶ ὅτι τὴν Κύπρον ἀπαιτῆσαι παρὰ τῶν Ῥωμαίων ἢ καὶ τὴν φιλίαν τὴν πρὸς αὐτοὺς ἀπειπεῖν κελυσόντων αὐτῶν οὐκ ἠθέλησε. Livio señala igualmente la hostilidad que concitaba su presencia: ... *ob iniurias quas patiebatur a suis relicto regno Roman uenit*, Liu. per. 104.7

³⁸ Cass. Dio. XXXIX.14.4: τό τε γὰρ δεῶροδοκηκός πολὺ ἦν, καὶ ἀλλήλοις διὰ τὸ ἴδιον ἕκαστος δέος συνεμάχουν.

portando dinero y también cartas de Pompeyo.³⁹ Todo pretendiendo empujar a Gabinio a abandonar Siria e intervenir militarmente en Egipto. En cambio, Dion Casio recuerda que la ley romana impedía a los gobernadores, tanto el abandono de su provincia, como el inicio de una guerra por cuenta propia:

καίπερ ἀπαγορεύοντος μὲν τοῦ νόμου μήτε ἐς τὴν ὑπερορίαν τοὺς ἄρχοντάς τινων ἀποδημεῖν μήτε πολέμους ἀφ’ ἑαυτῶν ἀναίρεισθαι.⁴⁰

Gabinio marchó a Egipto y, tras una brevísima campaña militar, entrega el reino a Ptolomeo (καὶ τῷ Πτολεμαίῳ αὐτὴν παρέδωκε).⁴¹ No ha de extrañar entonces que Gabinio terminase respondiendo judicialmente por los hechos al haber quebrantado la ley romana,⁴² pues él mismo era consciente del carácter ilegal de sus acciones cuando trató de que la noticia de estas tardase en arribar a Roma.⁴³ Ya en el 55 a.C. se intentó su procesamiento sin éxito por oposición de Pompeyo y Craso, entonces cónsules.⁴⁴ Pero en el 54



³⁹ La relación entre Pompeyo y Gabinio venía de lejos, y Plutarco llega a tachar al último como el más exaltado de los aduladores de Pompeyo: καὶ Γαβίνιον, ἄνδρα τῶν Πομπηίου κολάκων ὑπερφυέστατον, Plut. *Pomp.* xlviii.3. Era uno de sus más íntimos amigos: εἷς τῶν Πομπηίου συνήθων, (Plut. *Pomp.* xxv.2), aunque bien podríamos decir más acertadamente, lacayo.

⁴⁰ Cass. Dio. xxxix.56.4: “[...] por más que la ley prohibiese a los gobernadores entrar en cualquier otra demarcación e iniciar guerras por su cuenta (...), (José M^a Candau Morón y M^a Luisa Puertas Castaños, 2004).

⁴¹ Cass. Dio. xxxix.58.3: “Que entregó a Ptolomeo”, (Jose M^a Candau Morón y M^a Luisa Puertas Castaños, 2004).

⁴² App. *bell. ciu.* ii.24: καὶ Γαβίνιος παρανομίας ὁμοῦ καὶ ἀσεβείας, ὅτι χωρὶς ψηφίσματος ἐς Αἴγυπτον μετὰ στρατιάς ἐσέβαλεν ἀπαγορευόντων τῶν Σιβυλλείων, Ὑψαίος δὲ καὶ Μέμμιος καὶ Σέξτος καὶ ἕτεροι πλείονες ἐπὶ δωροδοκίαις ἢ πλήθους δεκασμῶ. La referencia a los libros sibilinos no hemos de entenderla como fundamental. Bien es cierto que, parece, fueron consultados en el momento en que Ptolomeo acudió a Roma, y estos, sorprendentemente, afirmarían al respecto que, si un rey egipcio visitaba la urbe pidiendo ayuda, si bien no se le habría de negar la amistad, tampoco se le debería asistir, pues en caso contrario la zozobra acudiría contra los romanos: ἄν ὁ τῆς Αἴγυπτου βασιλεὺς βοθηθείας τινὸς δεόμενος ἔλθῃ, τὴν μὲν φιλίαν οἱ μὴ ἀπαρνήσασθαι, μὴ μέντοι καὶ πλήθει τινὶ ἐπικουρήσητε: εἰ δὲ μή, καί, (Cass. Dio. xxxix.15.2).

⁴³ Cass. Dio. xxxix.59.1: Γαβίνιος δὲ ἐκεῖνον μὲν οὕτω κατήγαγεν· οὐ μέντοι καὶ οἶκαδε περὶ τῶνπραχθέντων ἐπέστειλεν, ἵνα μὴ καὶ αὐτάγγελός σφισιν ὦν παρηνομήκει, γένηται.

⁴⁴ Cass. Dio. xxxix.60.1: Ὁ οὖν Πομπήιος ὃ τε Κράσος ὑπάτευσόν τε ἐτι· καὶ ὃ μὲν ἑαυτῷ βοηθῶν, ὃ δὲ τὴν τε ἐκεῖνου χάριν, καὶ ἅμα καὶ χρήματα παρὰ τοῦ Γαβίνιου πεμφθέντα οἱ λαβῶν, ἔκ τε τοῦ προφανοῦς ὑπὲρ αὐτοῦ διεδικαίου.

a.C., siendo cónsules Lucio Domicio y Apio Claudio, estos son favorables a su enjuiciamiento. Sin lugar a duda, Gabinio había puesto en grave peligro su provincia cuando decidió abandonarla, quedando el territorio prácticamente abierto a los temibles partos. Al mismo tiempo, iniciaba una contienda a *motu proprio* sin que el Estado romano tuviese conocimiento alguno. En suma, ambos sucesos atentaban contra el poder, la autoridad y la propia seguridad de Roma. Y de ahí el juicio, causa esta que tuvo varios acusadores, entre los que destacó Lucio Léntulo y en la que el acusado no estuvo siquiera presente, pues aún se hallaba en Siria. Con todo, Gabinio terminara resultando absuelto, según Cicerón por tres motivos: el poder de Pompeyo,⁴⁵ la deficiente oratoria de la acusación⁴⁶ y la corrupción de los jueces.⁴⁷ La deliberación, por medio de votación, estuvo reñida, pues el jurado de senadores agrupó a los partidarios de la absolución en número de treinta y ocho, mientras otros treinta y dos habían pedido la condena.⁴⁸ Pompeyo había decantado el veredicto en favor del reo empleando el soborno, pero poco después Gabinio volvería a ser encausado, en esta ocasión con motivo de su desastroso gobierno al frente de la provincia de Siria, y parece que en esta ocasión el romano subestimó al tribunal, al que ni tan siquiera tomará la molestia de comprar, a la espera de —creía él— su segura absolución.⁴⁹ Ahora Pompeyo, fuera de la ciudad —como procónsul aún no podía penetrar en ella— no podía persuadir directamente a parte del tribunal. Curiosamente, Cicerón, quien en el anterior proceso participase muy activamente en la acusación a Gabinio, se empleará en defenderlo en el presente animado por Pompeyo.⁵⁰ César también tratará de apoyar al reo enviando cartas a Pompeyo para que este las lea públicamente.⁵¹



⁴⁵ Cic. Att. 92.1: *deinde Pompei mira contentio*.

⁴⁶ Cic. Att. 92.1: *accusatorum incredibilis infantia, id est L. Lentuli L. f.*

⁴⁷ Cic. Att. 92.1: *iudicum sordes*.

⁴⁸ Cic. Att. 92.9: *... ac tamen XXXII condemnarunt XXXVIII absoluerunt*.

⁴⁹ Cass. Dio, xxxix.63.2: οἱ γὰρ λαχόντες περὶ αὐτῶν κρίναι, τό τε πλῆθος ἄμα φοβηθέντες καὶ μὴδὲν μέγα παρὰ τοῦ Γαβινίου εὐρόμενοι ὥς γὰρ ἐπὶ τε βραχυτέροις εὐθυνόμενος καὶ προσδοκῶν καὶ τότε κρατήσῃ οὐ πολλὰ ἔδαπάνησέ κατεψηφίσαντο αὐτοῦ.

⁵⁰ Cass. Dio, xxxix.63.5

⁵¹ Cass. Dio, xxxix.63.4: καὶ γράμματά τέ τινα παρὰ τοῦ Καίσαρος πρὸς ἑαυτὸν ὑπὲρ αὐτοῦ πεμφθέντα ἀνέγνω.

Y precisamente pretendemos volver ahora a César y a su actividad bélica en la Galia. Con sus cartas, César apoyaba a Gabinio y su salida de la provincia asignada, así como también su guerra relámpago en Egipto, emprendida ilegalmente. Pero ¿hizo lo propio César en la Galia? Entrando ahora de lleno en el conflicto con los helvecios, si ya habíamos señalado que esta guerra fue desatada sin mandato alguno desde Roma, incluiremos ahora que César, al igual que hiciese Gabinio, abandonará su provincia para emprender el ataque sobre el enemigo —enemigo al menos para César—.

Para analizar los hechos recurriremos a una fuente de primerísima mano, el propio César y su *de bello Gallico commentarii*, si bien, nos mantiene alerta el componente subjetivo en su relato. Ya en el comienzo de su narración, César da cuenta del único motivo que lleva a los helvecios a abandonar sus tierras: la falta de espacio vital.⁵² No en vano, Dion Casio se referirá a aquel territorio como excesivamente poblado (Ἐλουήτιοι γὰρ πλήθει τε ἀκμάζοντες καὶ χώραν οὐκ αὐτάρκη τῇ πολυανθρωπίᾳ σφῶν ἔχοντες),⁵³ no resultando por ello extraño que Livio describa a las gentes que lo pueblan como nómadas.⁵⁴ Pero César aparta pronto en su relato el carácter itinerante de este pueblo, su necesidad de recursos, y pasa de inmediato a resaltar su naturaleza profundamente beligerante. Lo describe como superior en valor a los galos,⁵⁵ capaz asimismo de luchar cotidianamente contra los propios germanos. Sea como fuere, en un momento dado los Helvecios inician un abandono masivo de sus tierras para alcanzar la zona de Aquitania, en el territorio de los sántonos. César es informado de la inminente marcha cuando aún se encuentra en Roma sin partir a su provincia, y de inmediato se dirige a la Galia Narbonense.⁵⁶ Los helvecios tendrían dos únicas opciones de tránsito, dice: o bien por el norte, de manera más compleja, entre eduos y secuanos, o bien por el sur, por la provincia de César, con más fácil tránsito.⁵⁷ A su llegada a Geneua



⁵² Caes. bell. Gall. 1.2.4: *et minus late uagauerunt.*

⁵³ Cass. Dio, xxxviii.31.2: "Los helvecios, de población floreciente y habitantes de una tierra que no daba abasto a la abundancia de sus gentes (...)", (José María Candau Morón y M^a Luisa Puertas Castaños, 2004).

⁵⁴ Liu. per. 103.10: *uagam gentem.*

⁵⁵ Caes. bell. Gall. 1.1.4: *qua de causa Heluetii quoque reliquos Gallos uirtute praecedunt.*

⁵⁶ Caes. bell. Gall. 1.7.1: *Caesari cum id nuntiatum esset, eos per prouinciam nostram iter facere conari, maturat ab urbe proficisci et quam maximus potest itineribus in Galliam ulteriorem concendit et ad Genauam peruenit.*

⁵⁷ Caes. bell. Gall. 1.6.2: *per prouinciam nostram, multo facilius.*

(actual Ginebra), César ordena cortar el puente que comunica con el territorio helvecio⁵⁸ y alista de emergencia gran número de efectivos en la provincia.⁵⁹

En cambio, cuando los helvecios tienen noticias de la llegada de César, deciden enviar a su presencia a los más ilustres embajadores,⁶⁰ gesto que evidencia la importancia que otorgan al parlamento con los romanos. Más aún, es extraño que César no enviase previamente igualmente una embajada sobre los propios helvecios para conocer sus intenciones, incluso para adelantar su rechazo al tránsito por la provincia. El diálogo o la disuasión no estaban en la mente de César, y parecería irónico, pero la diplomacia restaba tiempo para preparar la guerra. Con su pasividad, César busca precipitar el paso helvecio por la provincia y, sin que aquel pueblo tuviese la menor idea, le estaban entregando una llave para que abriese de par en par las puertas a una guerra abierta en toda la Galia.

Los legados helvecios manifestaron no tener la menor intención de causar daño alguno a los romanos y su provincia, pues únicamente pretendían transitar por ella.⁶¹ César escribe que no tenía voluntad de conceder el paso,⁶² pero ocultó su postura en un primer contacto y fingió la necesidad de deliberar por unos días al respecto.⁶³ Como él mismo reconoce, buscaba ganar tiempo para la llegada de refuerzos,⁶⁴ desarrollando una actitud profundamente reprochable frente a una embajada que no trae un mensaje beligerante. Resulta curioso que, tiempo después, César llegue a desconfiar de otra embajada, en este caso germana, acusándola precisamente de hacer lo que él ahora hacía con los helvecios, esto es, de mentir para aguardar refuerzos en previsión de un ataque a traición. Volveremos a este episodio con los teutones más adelante. Y continuamos ahora con los helvecios, que vuelven puntualmente en



⁵⁸ Caes. bell. Gall. 1.7.2: *pontem, qui erat ad Geneuam, iubet rescindi*; Cass. Dio, XXXVIII.31.3: καὶ ἐπεὶ δὴ ὁ Καῖσαρ τὴν τε γέφυραν διέκοψε καὶ τᾶλλα ὡς κωλύσων αὐτοῦς διαβῆναι ἤτοιμάζετο.

⁵⁹ Caes. bell. Gall. 1.7.2: *provincia toti quam maximum potest militum numerum imperat*.

⁶⁰ Caes. bell. Gall. 1.7.3: *legatos ad cum mittunt nobilissimos ciuitatis*. Dion Casio (XXXVIII.31.3) señala igualmente la voluntad de no causar daño: ἐπεμψαν πρὸς αὐτὸν δίοδόν τε αἰτούμενοι καὶ προσπισχνούμενοι μὴδὲν τὴν τῶν Ῥωμαίων γῆν κακώσειν.

⁶¹ Caes. bell. Gall. 1.7.3: *iter per provinciam facere*.

⁶² Caes. bell. Gall. 1.7.4: *concedendam non putabat*.

⁶³ Caes. bell. Gall. 1.7.5: *legatis respondit diem se ad liberandum sumpturum; si quid uellent, ad Id. April reuerterentur*.

⁶⁴ Caes. bell. Gall. 1.7.5: *ut spatium intercederé posset cum milites quos imperauerat conuenierent*.

la fecha establecida por César para conocer su decisión final, o lo que es lo mismo, para asistir al final de su falacia. Les indica ahora que la costumbre romana le impide conceder el paso por la provincia, de forma que, si intentan contravenir este punto, actuará: *negat se more et exemplo populi Romani posse iter ulli per prouinciam dare et, si uim lacere conentur, prohibiturum ostendit*.⁶⁵ Para entonces César había dispuesto un sistema defensivo para cortar el paso a la provincia.⁶⁶ Los helvecios tratarán pese a todo de cruzar la provincia vadeando los sistemas defensivos romanos, siempre sin una actitud atacante, pero siendo rechazados por los artefactos romanos, desisten.

Hasta este punto, simulando no conocer lo que en adelante habría de suceder, aún podríamos defender tenuemente la actitud de César⁶⁷ como la propia de quien se defiende de una invasión, pues ha creado unas defensas para evitar el paso helvético. Bien es cierto que la manera en que engaña y traiciona a la embajada helvecia ofrece poco margen para hablar de un “ejercicio del deber” por parte de César en sus acciones. Y ello cuando inicia una escalada bélica, con alistamientos de emergencia y gran movimiento de tropas incluidos, sin dan menor aviso a Roma. César guardaba silencio de sus propias ilegalidades en la misma forma en que lo guardara Gabinio tras su marcha a Egipto. Pero sí sería razonable afirmar que César había salvaguardado la integridad territorial de su provincia, a cuya custodia estaba encomendado, frente a un pueblo que en masa pretendía cruzar el territorio. Si ello hubiese sido así ¿cómo se puede explicar que César, habiendo desistido el pueblo en cuestión de su paso por la Galia romana, decida a continuación entrar en persecución del mismo para abrir una batalla no declarada por Roma, abandonando además su provincia? Esto será precisamente lo que suceda cuando los helvecios se dispongan a emplear la segunda opción de tránsito: parten al norte, entre eduos y secuanos. César, que ha de buscar una excusa para desatar el ataque, afirma lo siguiente:



⁶⁵ Caes. *bell. Gall.* 1.8.3: “(...) les dice que, de acuerdo con las costumbres y precedentes del pueblo romano, él no puede permitirles el paso por la provincia”, (José Joaquín Caerols, 2004).

⁶⁶ En concreto se refería al espacio que va desde el Monte Jura (al oeste) hasta el Lago Lemán (al este).

⁶⁷ A nivel general, para tener una idea global de la actividad bélica de César en el marco de sus relaciones con diferentes pueblos, ver: Richard Ruderman, “Practice and prudence in ancient statesmanship”, en *Principle and Prudence in Western Political Thought*, edición de Christopher Lynch y Jonathan Marks (Albania: State University of New York Press, 2016), [faltan páginas]; J. E. Lendon, “Julius Caesar, thinking about battle and foreign relation”, *Histos*, núm. 9 (2015): 1-28.

*intellegebat magno cum periculo prouinciae futurum ut homines bellicosos, populi Romani inimicos, locis patentibus maximaeque frumentariis finitimos haberet.*⁶⁸

Pero, insistimos ¿podían constituir los helvecios por entonces, cuando se estaban alejando de la provincia, un peligro para la misma? Dion Casio, que a buen seguro tiene como fuente principal (si no única) para su propia narración a César y su obra, refiere también la preocupación por la provincia, y en concreto por la ciudad de Tolosa, ubicada junto al territorio de los sántonos, pues dice, César temía que los helvecios la atacasen en su travesía.⁶⁹ Hecho este un tanto difícil cuando les separaba una distancia de unos doscientos kilómetros. Es igualmente Dion Casio quien da cuenta de cómo los helvecios habían pedido permiso a eduos y secuanos para cruzar su territorio sin causar daños: ἐφ' ᾧ μηδὲν ἀδικηθῶσι, παρεχόντων διιόντες οὐκ ἐνέμειναν τοῖς ὠμολογημένοις, ἀλλὰ τὴν χώραν αὐτῶν ἐλεηλάτουν.⁷⁰ Desconociendo si César fue o no conoedor de ello, o si acaso le hubiese importado, el general marchó nueva y presurosamente a Italia para disponer de cinco legiones adicionales. A su vuelta, César escribe que los helvecios estaban saqueando los campos de eduos y secuanos, pues habían llegado embajadores de aquellos pueblos pidiendo el auxilio romano.⁷¹ Ambadros y alóbroges terminarán haciendo otro tanto, siempre según el relato de César, quien parece ahora querer cimentar expeditivamente una justificación al ataque que está a punto de emprender. El fugaz viaje a Italia para dotarse de las cinco legiones es relatado por César con anterioridad a la mención de las embajadas de auxilio de los pueblos galos, por lo que hemos de entender que la guerra estaba en pleno trámite ya cuando llegan eduos y secuanos implorantes a su presencia. De igual forma, César también había dejado previo testimonio del principal fundamento en su inminente empresa bélica: la seguridad de su propia provincia, por poco creíble que ello deba parecer. En suma, no parece que las



⁶⁸ Caes. bell. Gall. 1.10.2: "(...) si esto ocurría, supondría un grave peligro para la provincia tener, limítrofes y con zonas abiertas y muy ricas de grano, a hombres bellicosos y enemigos del pueblo romano", (José Joaquín Caerols, 2004).

⁶⁹ Cass. Dio, xxxviii.32.3: ὁ γὰρ Καῖσαρ φοβηθεὶς μὴ καὶ ἐπὶ τὴν Τόλοσαν οἱ Ἐλουήτιοι τρώπωνται, εἶλετο μετ' ἐκείνων αὐτοὺς ἀμύνασθαι μᾶλλον ἢ συμφρονήσασί σφισιν.

⁷⁰ Cass. Dio, xxxviii.32.2: "Contando con la autorización de ambos pueblos, a quienes prometieron no causar ningún daño", (José M^a Candau Morón y M^a Luisa Puertas Castellanos, 2004).

⁷¹ Caes. bell. Gall. 1.11.2: *legatos ad Caesarem mittunt rogatum auxilium.*

embajadas galas de auxilio llevasen a César a intervenir. Ni tan siquiera podemos afirmar que tales legaciones hubiesen existido como tal. Es importante recordar que tanto eduos como secuanos apenas mantenían por entonces contacto con los romanos y, difícilmente podemos pensar que hubiese aún por entonces suscrito un tratado de amistad con Roma. El caso es que César incluía una excusa más para su ataque.

La ofensiva romana se precipita cuando se conoce que, en su avance y alejamiento hacia el norte, los helvecios han cruzado a tres cuartas partes de su comitiva por el Río Arar. Únicamente quedaba por cruzar la tribu de los tigurinos, la misma que medio siglo atrás, en el 107 a.C., había dado muerte al cónsul Lucio Casio y derrotado a su ejército en la batalla frente a Burdigala (actual Burdeos), haciendo tras ello pasar humillantemente a los vencidos bajo el yugo.⁷² Ya con anterioridad en su relato, César había recordado que esta derrota, pesando aún en su mente,⁷³ le había llevado a negar el paso a los helvecios. Una justificación más que sumamos al resto, pues, si bien no se ha de negar que César, como romano y como militar, sintiese irritación y pesar por aquellos hechos, parece que, pasado ya medio siglo de aquella derrota, no resulta convincente que fuese aquélla motivo de peso para emprender ningún conflicto. Pero resultaba tentador sumarla a la causa.

Finalmente, los tigurinos fueron atacados y derrotados.⁷⁴ El resto de comitiva será luego finalmente derrotada y mandará una embajada final frente a César.⁷⁵ Este les pedirá rehenes como única forma de detener el ataque. Se le contesta que los helvecios acostumbran a recibirlos, no a darlos.⁷⁶ La respuesta es soberbia, pero hemos de entenderla en un contexto de abierta provocación y un intento de humillación. Sin duda, César no quería rehén alguno, ni menos aún que su campaña sobre los helvecios se detuviese entonces para dar paso al parlamento. César únicamente perseguía vencer a este pueblo en el campo de batalla. Acababa de atacarlo por la espalda cuando precisamente



⁷² *Caes. bell. Gall.* 1.12.5: *sub iugum miserat.*

⁷³ *Caes. bell. Gall.* 1.7.4: *quod memoria tenebat.*

⁷⁴ Será concretamente Labieno quien destroce a la tribu junto al río Arar: τούτων Τιγυρίνους μὲν οὐκ αὐτός, ἀλλὰ Λαβιηνὸς πεμφθεὶς ὑπ' αὐτοῦ περὶ τὸν Ἄραρα ποταμὸν συνέτριψεν, *Plut. Caes.* XVIII.2; *App. Gal.* 1.3

⁷⁵ *Caes. bell. Gall.* 1.13.2: *Heluetii ... legatos ad eum mittunt.*

⁷⁶ *Caes. bell. Gall.* 1.13.3: *obsides accipere, non dare.*

se alejaba de la provincia romana, tal y como César supuestamente deseaba, y ahora el romano quería rehenes cuando los helvecios no habían dado motivo alguno para su entrega. Los contactos no fructifican en acuerdo alguno y, un día después, la caballería romana es puesta en fuga por los helvecios, hecho que precipita a los últimos a lanzar un contraataque general contra los romanos cuando las tropas de César se desvían transitoriamente a por víveres, malinterpretando entonces el enemigo que los romanos estaban huyendo. Plutarco refiere que lo que siguió fue una masacre, pues los helvecios no eran en su totalidad soldados, sino solo una parte a la que además acompañaban mujeres o niños. Todos juntos, también los últimos, combatieron contra los romanos, pereciendo masacrada en su mayoría:

χρόνω δὲ καὶ χαλεπῶς ὡσάμενος τὸ μάχιμον περὶ ταῖς ἀμάξαις καὶ τῷ χάρακι τὸν πλεῖστον ἔσχε πόνον, οὐκ αὐτῶν μόνων ὑφισταμένων ἐκεῖ καὶ μαχομένων, ἀλλὰ καὶ παῖδες αὐτῶν καὶ γυναῖκες ἀμυνόμενοι μέχρι θανάτου συγκατεκόπησαν, ὥστε τὴν μάχην μόλις εἰς μέσας νύκτας τελευτῆσαι.⁷⁷

La derrota fue absoluta y llevó al envío de una última embajada ante César para comunicar la rendición.⁷⁸ César les ordeno volver a sus tierras, ante el temor de que estas fuesen ocupadas en su ausencia por los germanos.⁷⁹

Las acciones de Gabinio y César se asemejan enormemente, pues ambos habían emprendido una guerra sin la preceptiva autorización del senado y el pueblo romanos, e igualmente ambos habían abandonado a tal fin sus respectivas provincias, pues así como Gabinio viajó nada menos que de Siria a Egipto, César no dudó en entrar en persecución de los helvecios por el interior de la Galia no romana, abandonando para ello la Galia Cisalpina. Únicamente hallaremos diferencias en las motivaciones de uno y otro, pues si



⁷⁷ Plut. *Caes.* xviii.4: “Tras un combate largo y difícil logró rechazar al adversario, siéndole lo más penoso la lucha en torno a los carros y la empalizada, ya que allí no sólo resistían y combatían hombres, sino incluso mujeres y niños, que se defendieron hasta morir despedazados”, (Jorge Bergua Cavero, Salvador Bueno Morillo y Juan Manuel Guzmán Hermida, 2007).

⁷⁸ *Caes. bell. Gall.* i.27.1: *Heluetii omnium rerum inopia adducti legatos de deditione ad cum miserunt; is primus uicit Heluetios*, Eutr. *brev.* vi.17.2

⁷⁹ Plut. *Caes.* xviii.5-6

a Gabinio le movía el inmediato soborno o, no lo olvidemos, la propia presión de Pompeyo, a César le inspiraba una ambición difícilmente parangonable. En suma, existían motivos ya más que suficientes para enjuiciar a César del mismo modo en que se había procedido con Gabinio. Bien es cierto que parece poco creíble que su poderosa alianza con Pompeyo y Craso diese pie a tal juicio, pues el propio Gabinio resultó finalmente absuelto por aquella causa gracias a diferentes corruptelas. En cambio, los apoyos de César tenderán a desaparecer a medida que su poder en la Galia se acrecienta, y por ello, poco a poco su posición pasa a ser menos inviolable. Hemos recordado las palabras de Suetonio y su referencia a una embajada senatorial en a la Galia para tomar conocimiento de las injusticias cometidas por César allí ¿fue enviada tal legación al finalizar el conflicto helvecio? Cuestión esta difícil de conocer hoy.

GUERRA ILEGÍTIMA SOBRE GERMANOS

Avancemos ahora en el tiempo hasta el año 55 a.C. César había iniciado tras el conflicto helvecio una serie de campañas que le habían llevado a un control aparente de toda la Galia.⁸⁰ Pero ahora, el romano está a las puertas de otro conflicto que ya en su época las fuentes reflejaron con polémica, por su dudosa legalidad. El episodio guarda notables similitudes con el vivido frente a los helvecios. En esta ocasión serán dos pueblos germanos, los usípetes y los téctenos, quienes decidirán partir de Germania para ocupar tierras de la Galia.⁸¹ César tiene noticia de esta migración cuando se encuentra en los cuarteles de invierno de la Galia Cisalpina, pero marcha de inmediato a las riberas del Rin para interceptar a la fuerza teutona. Cuando los germanos conocen la proximidad de César acuden de inmediato en embajada a su presencia.⁸² Vemos cómo hasta en sus primeros pasos el relato se asemeja al helvético. Los



⁸⁰ Para obtener una panorámica actualizada de los diferentes escenarios que van construyendo la ocupación de César sobre la Galia, ver: Andrew P. Fitzpatrick y Colin Haselgrove (eds.), *Julius Caesar's Battle for Gaul: New Archaeological Perspectives* (Oxford: Oxbow Books, 2019). Para una óptica general sobre las diferentes guerras cesarianas a lo largo del Mediterráneo, ver: Kurt Raaflaub (ed.), *The Landmark Julius Caesar. The Complete Works: Gallic War, Civil War, Alexandrian War, African War, and Spanish War* (Nueva York: Pantheon, 2017).

⁸¹ Plut. *Caes.* xxii.1

⁸² *Caes. bell. Gall.* iv.7.2: *legati ab iis uenerunt.*

embajadores comunican que no tienen la menor intención de desarrollar un conflicto con los romanos,⁸³ pero advierten igualmente que se defenderán frente a todo ataque. Asimismo, comunican a César haber sido expulsados de su patria,⁸⁴ y piden finalmente la amistad de los romanos.⁸⁵ César, quien responde negativamente en un primer momento, afirmando que no podrán ser amigos si deciden permanecer en la orilla gala del Rin, les propone a continuación tornar a Germania e instalarse en el pueblo de los ubios, tribu amiga de César.⁸⁶ Los germanos propusieron a César tres días para deliberar sobre la propuesta, y también le pidieron —le rogaron— que no avanzase más con su ejército sobre su campamento.⁸⁷ César dejó escrita su desconfianza ante el plazo solicitado por los germanos, pues afirmaba, estos estaban a la espera de recibir a parte de su caballería, que había salido días atrás en busca de víveres (entiende César, para preparar la guerra). Sin embargo, en el pasado conflicto con los helvecios fue el propio César quien se valió de un falso plazo de deliberación para aguardar refuerzos. Poco más que decir.

En el transcurso de los tres días que César terminó concediendo para la deliberación germana, sus tropas siguieron acercándose peligrosamente al grueso de la comitiva teutona. Por ello, al retorno de la embajada los germanos imploran una vez más a César que detenga su avance,⁸⁸ ello en vano. Respecto del asunto de su posible ingreso en el territorio de los ubios, los embajadores se muestran favorables, pero piden a César que antes se les permita enviar una legación ante los propios jefes ubios para que estos juren un acuerdo de hospitalidad que respalde lo dicho por César.⁸⁹ La petición parecía no sólo correcta y acorde a lo que el mismo César deseaba, sino que, más aún, era muestra de las buenas intenciones de los germanos. Pero César no se pronunció entonces, emplazando a los embajadores para el día próximo, cuando se volvería a valorar nuevamente la cuestión.



⁸³ *Caes. bell. Gall. iv.7.3: neque priores populo Romano bellum inferre.*

⁸⁴ *Caes. bell. Gall. iv.7.4: haec tamen dicere uenisse inuitos, eiectos domo.*

⁸⁵ *Caes. bell. Gall. iv.7.4: posse iis utiles esse amicos.*

⁸⁶ *Caes. bell. Gall. iv.8.3: si uelint, in Ubiorum finibus considerare.*

⁸⁷ *Caes. bell. Gall. iv.9.2: interea ne proprius se castra moueret petierunt.*

⁸⁸ *Caes. bell. Gall. iv.11.1: ne longius progredetur orabat.*

⁸⁹ *Caes. bell. Gall. iv.11.3: quorum si principes ac senatus sibi iure iurando fidem fecisset.*

Casi de inmediato se produce un choque entre las caballerías romana y germana, parece que por instigación de los últimos. Mueren setenta y tres jinetes romanos y el resto de la caballería, unos cinco mil hombres, son puestos a la fuga por ochocientos jinetes teutones.⁹⁰ Al día siguiente una gran embajada germana encabezada por los más notables y ancianos jefes usípetes y secuanos acude ante César:

*quod postridie eius diei mane eadem et perfidia et simulatione usi Germani frequentes, omnibus principibus maioribusque natu adhibitis, ad eum in castra uenerunt.*⁹¹

El propio César deja escrito que pretendían mostrar sus disculpas por haber iniciado un combate: *simul, ut dicebatur, sui purgandi causa, quod contra atque esset dictum et ipsi petissent, proelium pridie commisissent.*⁹² Dion Casio es más explícito y refiere que los ancianos germanos, en contra del parecer de los más jóvenes del campamento, decidieron acudir ante César para suplicar su perdón, exponiéndose incluso para que sobre ellos cayese cualquier responsabilidad y culpa.⁹³ Ciertamente, el relato de Casio tiende a restar dramatismo al choque entre caballerías, responsabilizando del mismo a un pequeño grupo de jóvenes y exaltados jinetes.⁹⁴ Sea como fuere, César mandó retener a los legados germanos.⁹⁵ Pero ¿llegó a capturarlos en sentido literal, prohi-



⁹⁰ Caes. bell. Gall. iv.12.2: *ut non prius fuga desisterent quam in conspectum agminis nostri uenissent.*

⁹¹ Caes. bell. Gall. iv.13.4: “Al día siguiente, por la mañana, los germanos, recurriendo a la misma traición y engaño, acudieron en gran número a su presencia en el campamento, con todos sus líderes y ancianos”, (José Joaquín Caerols, 2004).

⁹² Caes. bell. Gall. iv.13.5: “Para presentar sus excusas -según decían- porque, contra lo que se había estipulado y ellos mismos habían solicitado, el día anterior habían entrado en combate”, (José Joaquín Caerols, 2004).

⁹³ Cass. Dio, XXXIX.48.1: Καὶ αὐτῶν οἱ πρεσβύτεροι καταγνόντες, πρὸς τε τὸν Καίσαρα καὶ παρὰ τὴν γνώμην σφῶν ἦλθον, καὶ ἐδέοντο αὐτοῦ συγγνώμῃ σφισι, τὴν αἰτίαν ἐς ὀλίγους τρέποντες.

⁹⁴ Plutarco dice que los cinco mil jinetes romanos no esperaban el ataque de ochocientos jinetes germanos: Καὶ διὰ τοῦτο τρέψαντο τοὺς αὐτοῦ πεντακισχιλίους ὄντας ἰππεῖς ὀκτακοσίους τοῖς ἐκεῖνων μὴ προσδοκῶντας, Plut. Caes. XXII.2. Las cifras son recogidas igualmente por Arriano, quien indica que no pareció haber provocación romana previa: ὅτι οὐσιπέται, ἔθνος Γερμανικόν, καὶ Ταγχρέαι δοκοῦσι πρότεροι σφετέροις ἰππεῦσιν ὀκτακοσίους τρέψασθαι τῶν Καίσαρος ἰππέων ἐς πεντακισχιλίους, App. Gal. 15

⁹⁵ Caes. bell. Gall. iv.13.6: *illos retineri iussit.* Plutarco también habla de retención: εἴτα πέμψειαν ἑτέρους πρὸς αὐτὸν αὐθις ἐξαπατῶντας, οὗς κατασχῶν ἐπαγάγοι τοῖς βαρβάρους τὸ στράτευμα, Plut. Caes. XXII.2. Igualmente, Arriano: ὁ δὲ Καίσαρ αὐτοῖς πρεσβευομένοις ἐς αὐτὸν ἐπιθέσθαι, τοὺς πρέσβεις κατασχῶν, App. Gal. i.18

biendo su partida, o pudo simplemente volver al engaño para retrasar su vuelta al campamento germano? Es decir, pudo entretenerlos más que retenerlos. Dion Casio menciona este supuesto: César había dejado en su campamento a los embajadores bajo el engaño de pretender considerar sus súplicas de perdón (Ὁ δὲ τούτους μὲν, ὡς καὶ ἀπόκρισίν τινα αὐτοῖς οὐκ ἔς μακρὸν δῶσων, κατέσχευεν).⁹⁶ Es posible que ello sea cierto, buscando César practicar de inmediato, como así hizo, un ataque sorpresa sobre los germanos, y en tal sentido afirma Casio que los jóvenes teutones dormían tranquilamente en el momento de producirse la ofensiva romana, pues sabían que sus ancianos se encontraban parlamentando con César.⁹⁷ Efectivamente, el propio general escribe que su ataque sorprendió al campamento germano totalmente desprevenido (*prius ad hostium castra peruenit quam quid ageretur Germani sentire possent*).⁹⁸ A la sorpresa por la irrupción romana siguió el temor y el caos.⁹⁹ No en vano, inmediatamente antes de iniciarse el ataque las tropas romanas estaban estacionadas a tan solo ocho millas¹⁰⁰ del campamento germano. Lógicamente, los últimos eran conocedores de la muy cercana ubicación de los primeros, y si aun así el ataque les cogió totalmente desprevenidos, ello sólo se explica porque no había motivo alguno para el mismo. Habría sido absurdo pensar que los varones germanos durmiesen plácidamente desprotegiendo a mujeres y niños, si fuese siquiera imaginable algún tipo de ataque. No cabe duda, a tenor del contexto de total sorpresa en que se desarrolla el ataque, de que César utilizó a la embajada para, a través de su retención, dotar a los germanos de una mayor tranquilidad: los romanos



⁹⁶ Cass. Dio, xxxix.48.1: “César los retuvo dando a entender que a no mucho tardar les haría saber su respuesta; pero seguidamente marchó contra los otros”, (José M^o Candau Morón y M^o Luisa Puertas Castaños, 2004).

⁹⁷ Cass. Dio. xxxix.48.2: ὀρμήσας δὲ ἐπὶ τοὺς ἄλλους ἐν ταῖς σκηναῖς ὄντας ἐπέστη τέ σφισι μεσημβριάζουσι καὶ μηδὲν πολέμιον, ἅτε ἐκείνων παρ’ αὐτῶ ὄντων, ὑποτοπουμένοις, καὶ ἐσπηδήσας ἐς αὐτὰς παμπληθεῖς τῶν πεζῶν, οὐδὲ τὰ ὄπλα ἀνελέσθαι φθάσαντας, ἀλλὰ καὶ περὶ ταῖς ἀμάξαις ὑπὸ τε τῶν γυναικῶν καὶ ὑπὸ τῶν παίδων ἀναμίξ ὄντων ταραττομένους, κατεφόνευσε.

⁹⁸ Caes. bell. Gall. iv.14.1: “(...) Ilegó al campamento de los germanos sin que estos llegaran siquiera a percatarse”, (José Joaquín Caerols, 2004).

⁹⁹ Caes. bell. Gall. iv.14.2: *qui omnibus rebus subito perterriti et celeritate aduentus nostri et discessu suorum, neque consilii habendi neque arma capiendi spatio dato perturbantur, copianse aduersus hostem ducere an castra defendere an fuga salutem petere praestaret.*

¹⁰⁰ Caes. bell. Gall. iv.14.1: *VIII milium itinere.*

jamás atacarían en el momento en que una embajada estaba parlamentando con ellos. Se equivocaron, pues César traicionó la costumbre existente entre los pueblos que entendía las embajadas como un momento de tregua. Plutarco se expresa claramente en este sentido cuando afirma que César atacó a los germanos pese a haber acordado con estos una tregua previamente, masacrando así nada menos que a trescientas mil almas:

τοῦ δὲ Καίσαρος ἐμβαλόντος εἰς ἔθνη μάχιμα καὶ παραβόλως κρατήσαντος, Γερμανοῖς δὲ καὶ σπονδῶν γενομένων δοκοῦντος ἐπιθέσθαι καὶ καταβαλεῖν τριάκοντα μυριάδας.¹⁰¹

Las noticias de la victoria llegaron pronto a Roma, y el senado decretó la celebración de juegos.¹⁰² Pero Catón, según cuenta Plutarco, contrario a cualquier celebración por lo ocurrido en la Galia, pidió la entrega de César a los mismos bárbaros para que la ciudad de Roma pudiese expiar la culpa de haber violado una tregua:

Τανύσιος δὲ λέγει Κάτωνα τῆς βουλῆς ἐπὶ τῇ νίκῃ ψηφισομένης ἑορτὰς Καὶ θυσίας ἀποφῆνασθαι γνώμην ὡς ἐκδοτέον ἐστὶ τὸν Καίσαρα τοῖς βαρβάροις, ἀφοσιουμένους τὸ παρασπόνδημα ὑπὲρ τῆς πόλεως Καὶ τὴν ἄρὰν εἰς τὸν αἴτιον τρέποντας.¹⁰³

Apiano se expresa en igual sentido, señalando que Catón pedía la entrega de César, pues era responsable del crimen cometido sobre un pueblo que únicamente pretendía negociar:



¹⁰¹ Plut. *Cat.* LI.1: "César había invadido pueblos belicosos y los había vencido audazmente, y había atacado a los germanos, aunque al parecer había acordado una tregua con ellos, y había abatido a trescientos mil", (Carlos Alcalde Martín y Marta González González, 2010).

¹⁰² Plut. *Caes.* XXII.3: τῆς βουλῆς ἐπὶ τῇ νίκῃ ψηφισομένης ἑορτὰς Καὶ θυσίας.

¹⁰³ Plut. *Caes.* XXII.3: "Y Tanusio cuenta que cuando el Senado decretó fiestas y sacrificios por esta victoria, Catón proclamó que, en su opinión, había que entregar a César a los bárbaros para así purificar a las ciudades de la violencia de la tregua y hacer que la maldición cayera sobre el culpable", (Jorge Bergua Cavero, Salvador Bueno Morillo y Juan Manuel Guzmán Hermida, 2007).

Κάτωνά τε ἐν Ῥώμῃ τῶν τις συγγραφῶν φησὶ γνώμην ἐσενεγκεῖν, ἐκδοῦναι τοῖς βαρβάροις τὸν Καίσαρα ὡς ἑναγῆς ἔργον ἐς διαπρεσβευσασμένους ἐργασάμενον.¹⁰⁴

César debió sentir preocupación, pues una vez conoció la denuncia pública de Catón, también públicamente se preocupó de que se diese lectura a una carta suya ante el senado. En ella no iba más allá de la mera descalificación personal hacia la persona de Catón.¹⁰⁵ El aludido respondió ante los *patres* tratando de abrir los ojos (lo venía haciendo desde años atrás) respecto de las verdaderas intenciones de César y los peligros que se cernían sobre la República. En cambio, pese a que el ambiente comenzaba a ser más propicio a las críticas a César, en relación a la petición de entrega del general a los germanos nada se acabó acordando. Sí se comenzó a hablar entonces de la necesidad de dotar de sustituto a César en la Galia,¹⁰⁶ sin duda un signo de la pérdida de influencia que el general comenzaba a sufrir en Roma, y más concretamente en la curia, pues en las calles existía ya entre la plebe una importante masa favorable a César. Su número y acciones eran ya tales que llegaban a intimidar al propio Senado.¹⁰⁷

Para comprender mejor la petición de entrega efectuada por Catón debemos acudir a otro suceso ocurrido en Roma siglos atrás en el tiempo, pero que guarda importantes similitudes con el presente caso. Nos situamos nada menos que en el 391 a.C., año en que los galos han invadido Italia y asolan, entre otros, los campos de los clusinos, pueblo etrusco aliado de los romanos. Luego de pedir auxilio a los últimos, Roma envía una embajada¹⁰⁸ ante los galos. Dirige la legación Quinto Fabio,¹⁰⁹ quien representa a los aliados para



¹⁰⁴ App. *Gal.* 18: “Un escritor romano dice que Catón propuso en Roma que César fuera entregado a los bárbaros como autor de este crimen llevado a cabo contra gentes que buscaban negociaciones”, (Antonio Sancho Royo, 1980).

¹⁰⁵ Plut. *Cat.* 1.3

¹⁰⁶ Plut. *Cat.* 1.4: εἰ σωφρονοῦσι, φοβητέον ἐστὶν αὐτοῖς, οὕτως ἐπέστρεψε καὶ παρώξυνεν ὡς τοὺς φίλους τοῦ Καίσαρος μετανοεῖν, ὅτι τὴν ἐπιστολὴν ἀναγνόντες ἐν τῇ βουλῇ καιρὸν τῷ Κάτωνι λόγων δικαίων καὶ κατηγοριῶν ἀληθῶν παρέσχον, Ἐκυρώθη μὲν οὖν οὐδέν, ἀλλ’ ἐλέχθη μόνον ὅτι καλῶς ἔχει διάδοχον Καίσαρι δοθῆναι.

¹⁰⁷ Plut. *Cat.* 1.7

¹⁰⁸ Liu. v.36.1: *mitis legatio*.

¹⁰⁹ Liu. v.36.3: *Q. Fabius*. Plutarco habla de Fabio Ambusto, Plut. *Num.* xii.10

lograr el fin de las hostilidades. Los galos avalan la opción de la embajada y el parlamento, pero piden que se les concedan algunas tierras de los clusinos.¹¹⁰ Los romanos responden preguntando en qué se basan los galos para reclamar tierras que ya tienen un poseedor,¹¹¹ sentenciando: *quid in Etruria rei Gallis esset?*¹¹² En ese momento, dice Livio, los embajadores, temiendo el peligro que ya se ceñía sobre la misma Roma, deciden tomar las armas y con ello atentar contra el derecho de gentes:

*ibi iam urgentibus Romanam urbem fatis legati contra ius Gentium arma capiunt.*¹¹³

Quinto Fabio había salido al galope para atravesar con su lanza a uno de los jefes galos,¹¹⁴ y cuando los galos comprobaron que era miembro de la legación,¹¹⁵ decidieron acudir ante el senado de Roma. Pues, pese a sopesar entonces iniciar una guerra contra los propios romanos en respuesta, terminó imperando una postura más atemperada que pasaba por la petición de reparación ante la violación del derecho de gentes:

*uicere seniores, ut legati prius mitterentur questum iniurias postulatamque ut pro iure Gentium uiolato Fabii dederentur.*¹¹⁶



¹¹⁰ Liu. v.36.3: *partem finium concedant.*

¹¹¹ Liu. v.36.5: *agrum a possessoribus.*

¹¹² Liu. v.36.5: “¿Qué se les había perdido a los galos en Etruria?”, (Tr. José Antonio Villar Vidal, 1990).

¹¹³ Liu. v.36.6: “Entonces, como ya el destino acosaba a la ciudad de Roma, los emisarios, contraviniendo el derecho de gentes, toman las armas”, (Tr. José Antonio Villar Vidal, 1990).

¹¹⁴ Liu. v.36.7: *per latus transfixum hasta occidit.* Plutarco maneja una versión un tanto peculiar, pues refiere que el romano había cometido la imprudencia de retar a duelo al más heroico de entre los jefes galos. Le daría muerte, y luego los galos acudirían a Roma escandalizados: λαβὼν δὲ ἀποκρίσεις οὐκ ἐπιεικεῖς καὶ πέρας σχεῖν αὐτῷ τῆν πρεσβείαν οἰόμενος, ἐνεανιεύσατο πρὸ τῶν κλουσίνων ὄπλα λαβὼν προκαλέσασθαι τὸν ἀριστεύοντα τῶν βαρβάρων, Plut. Num. xii.6.

¹¹⁵ Liu. v.36.7: *...Galli agnouere, porque totam aciem Romanum legatum esse signum datum est.*

¹¹⁶ Liu. v.36.8: “Se impusieron los de más edad, en el sentido de enviar primero unos legados a quejarse des defuero y exigir que, en compensación por la violación del derecho de gentes, les fuesen entregados los Fabios”, (José Antonio Villar Vidal, 1990).

No en vano, su legitimidad era tal que el propio senado romano, disgustado con la acción de Fabio, se mostraba favorable a su entrega a los galos.¹¹⁷ En cambio, optó por dar al pueblo la última palabra y la asamblea popular se mostró contraria a la entrega. Los galos marcharon de vuelta sin haber obtenido al romano y comenzaron los preparativos para una guerra. Plutarco incluye una información que nos es de gran interés en relación a la petición de entrega efectuada por Catón. Los sacerdotes feciales¹¹⁸ habían conminado igualmente al senado para que entregase a Fabio a los galos:

ένταῦθα τὴν μὲν σύγκλητον οἱ Φιτσιαλεῖς ἔπειθον ἐκδιδόναι τὸν ἄνδρα τοῖς Κελτοῖς.¹¹⁹

Otro pasaje, en que se da cuenta de la motivación fecial para la entrega, se asemeja en su contenido a lo dicho siglos después por Catón:

έν δὲ Ῥώμῃ τῆς βουλῆς συναχθείσης ἄλλοι τε πολλοὶ τοῦ Φαβίου κατηγοροῦν, καὶ τῶν ἱερέων οἱ καλούμενοι Φητσιαλεῖς ἐνῆγον ἐπιθειάζοντες καὶ κελεύοντες τὸ τῶν πεπραγμένων ἄγος τὴν σύγκλητον εἰς ἓνα τὸν αἴτιον τρέψασαν ὑπὲρ τῶν ἄλλων ἄφοσιώσασθαι.¹²⁰



¹¹⁷ Liu. v.36.9: *senatui nec factum placebat Fabiorum et ius postulare barbari uidebantur.*

¹¹⁸ Dionisio de Halicarnaso habla del rey Numa como introductor del derecho fecial: Νόμα τοῦ βασιλέως πρώτου καὶ τοῦτο Ῥωμαίους τὸ ἱερὸν ἀρχεῖον καταστησαμένου (Dion. Hall. II.72.1). Para la etimología del término ver: George Dumézil, *Idées romaines* (París: Gallimard, 1969), 71; Romano Sgarbi, "A propósito del lessema latino 'Fetiales'", *Aevum*, año LXVI, núm. 1 (1992): 71-75. Sobre la propia institución fecial, ver: Christiane Saulnier, "Le rôle des prêtres fétiaux et l'application du 'ius feciale' à Rome", *Revue Historique de Droit Français et Étranger*, vol. lvi, núm. 2 (1980): 174; Thomas Wiedemann, "The fetiales: A reconsideration", *The Classical Quarterly*, vol. xxxvi, núm. 2 (1986): 485; Thomas Robert Shannon Broughton, "Mistreatment of foreign legates and the fetial priests: Three roman cases", *Phoenix*, vol. xli, núm. 1 (1987): 58.

¹¹⁹ Plut. *Num.* xii.13: "En aquella ocasión, los feciales trataban de convencer al Senado para que entregara el hombre a los celtas", (Aurelio Pérez Jiménez, 1985).

¹²⁰ Plut. *Cam.* xviii.1: "En Roma se reunió el Senado y, además de otros muchos que consideraban culpable a Fabio, los sacerdotes que llaman feciales ordenan con insistencia y en nombre de los dioses al Senado purificar de la mancha por lo sucedido a los demás, haciéndola recaer en el único culpable", (Tr. Aurelio Pérez Jiménez, 2008).

Unos y otro hablan de la necesidad de purificar (ἀφοσιῶν) la ciudad de Roma. En ambos casos, primero frente a los galos y luego ante los germanos, se había perpetrado un ataque de forma injustificada. En cuanto a Fabio y los galos el daño es palpable, pues supuso el atentado de parte de un embajador hacia un pueblo que ni tan siquiera está en guerra con Roma. Fue un ataque a traición, perpetrado en el abuso de la confianza que otorga una embajada y el propio derecho de gentes. En el caso de César, si bien no se habría atentado físicamente contra los legados germanos, estos sí fueron retenidos, ya sea por engaño o mediante intimidación, violando además un estado de tregua para a continuación atacar, igualmente a traición, al campamento germano, que no se puede tachar de enemigo, pues eran precisamente los romanos quienes acosaban y seguían los pasos de los teutones, muy probablemente para provocar una respuesta violenta, como así sucedió en el choque de ambas caballerías. César violó también el derecho de gentes cuando cayó sobre un campamento que dormía en la tranquilidad de estar en plenas negociaciones con los romanos.

Los feciales eran competentes en la violación del derecho de gentes por parte de un romano, y en general, en diferentes asuntos referidos a los protocolos de guerra con otros pueblos.¹²¹ Pues tal como señala Cicerón, las leyes feciales romanas prescribían que sólo eran justas aquellas guerras iniciadas tras la preceptiva reclamación al enemigo, o aquellas que habían sido formalmente anunciadas y declaradas:

*ac belli quidem aequitas sanctissime fetiali populi Romani iure perscripta est. ex quo intellegi potest nullum bellum esse iustum, nisi quod aut rebus repetitis geratur aut denuntiatum ante sit et indictum.*¹²²

Desde la óptica romana el inicio de una guerra requería un procedimiento



¹²¹ Para conocer el específico papel fecial antes, durante y después de la guerra, ver: Federico Santangelo, "The fetials and their ius", *Bulletin of the Institute of Classical Studies*, vol. LI, núm. 1 (2008): 77; Tenney Frank, "The import of the fetial institution", *Classical Philology*, vol. VII, núm. 3 (1912): 342.

¹²² Cic. *de offic.* I.36: "Y, de hecho, las condiciones justas de la guerra han sido registradas muy solemnemente en las leyes feciales del pueblo romano, a partir de las cuales puede entenderse que ninguna guerra es justa sino la que se emprende después de haberse hecho la reclamación correspondiente, o ha sido anunciada y formalmente declarada", (Tr. Ignacio J. García Pinilla, 2014).

de aprobación previo, y Fabio y su temerario comportamiento habían dado a los galos motivos para emprender una guerra unilateral contra Roma. En cambio, eran conocedores de cómo el derecho de gentes contemplaba como reparación la entrega del violador, y por ello acudieron a reclamar a Fabio. Esta costumbre de entrega estaba inserta en el ordenamiento romano a través del *ius fetiale*. Y es obligado aquí acudir nuevamente a Cicerón, quien al hablar de la entrega de Régulo a los cartagineses durante la Primera Guerra Púnica escribe que aquel conflicto se resolvió de acuerdo con la justicia y las leyes, según lo dispuesto en el derecho fecial.¹²³ El orador afirma: sin este marco legal el senado jamás habría entregado a los enemigos varones ilustres romanos:

*cum iusto enim et legitimo hoste res gerebatur, aduersus quem at totum ius fetiale et multa sunt iura communia. quod ni ita esset, numquam claros uiros senatus uinctos hostibus dedidisset.*¹²⁴

Disponemos de varios ejemplos de la entrega de insignes romanos al enemigo. En el 321 a.C. los samnitas hicieron pasar a los romanos bajo el yugo tras la derrota de Espurio Postumio Albino y Tito Veturio Calvino en el desfiladero de las Horcas Caudinas. Al tiempo, forzaron al cónsul a firmar una paz desigual pese a que los cónsules habían advertido al enemigo que no era posible formalizar tal tratado sin el mandato del pueblo, sin la presencia fecial y el resto del ritual previsto.¹²⁵ No se había llegado entonces más que a una mera promesa.¹²⁶ No en vano, señala Livio, si el tratado hubiese tenido la categoría de tal, únicamente habrían estado consignados en él los feciales.¹²⁷ Así, a la llegada de Espurio a



¹²³ Marco Atilio Régulo había marchado a luchar a África durante la Primera Guerra Púnica, y tras solicitarle el enemigo la celebración de un acuerdo de paz, él se lo negó. Pero finalmente fue derrotado y en el 250 a.C. los cartagineses (en contra de su voluntad) lo envían a Roma para que fuerce un acuerdo de paz. Ni el senado ni Régulo lo aceptan y el militar romano es devuelto a Cartago, probablemente por los feciales. La embajada no es recogida por Polibio, que se limita a señalar que el general romano es hecho prisionero por los cartagineses (Pol. I.34.10-12). Sin embargo, Orosio (*hist.* IV.2.10) o el *Epitome* de Livio (I.2.23-25) sí hablan de la misma.

¹²⁴ Cic. *de offic.* III.108: "En efecto, era un conflicto con un enemigo según la justicia y las leyes, respecto al cual disponemos de todo el derecho fecial y de muchos derechos compartidos. Si esto no fuera así, el Senado nunca hubiera entregado a los enemigos a varones ilustres encadenados", (Tr. Ignacio J. García pinilla, 2014).

¹²⁵ Liu. IX.5.1: *negarunt iniussu populi foedus fieri posse nec sine fetialibus caeremoniaque alia sollemni.*

¹²⁶ Liu. IX.5.2: *foedere pax Caudina sed per sponsionem facta est.*

¹²⁷ Liu. IX.5.4: *si ex foedere acta res esset, praeterquam duorum fetialim non exstarent.*

Roma se le acusa de haber acordado una paz ignominiosa,¹²⁸ y el propio general reconoce haber acordado una paz sin el mandato del pueblo romano,¹²⁹ pidiendo que sean los feciales quienes lo entreguen, apartando así al pueblo romano de cualquier castigo divino, y dando igualmente motivo para emprender una nueva guerra justa y pía:

*dedamur per fetialis nudi uinctique; exsoluemus religione populum, si qua obli-
gauimus, ne quid diuini humaniue obstet quo minus iustum piamque de integro
ireatur bellum.*¹³⁰

Si volvemos nuevamente sobre la petición hecha por Catón, esto es, la entrega al enemigo del culpable de haber emprendido una guerra injusta para aplacar así la ira divina sobre la ciudad de Roma, entenderemos ya plenamente que el político republicano estaba adoptando una postura perfectamente encuadrable dentro del marco político-institucional romano. Espurio fue enviado por los sacerdotes al Samni,¹³¹ pese a que finalmente no se aceptase su entrega. Como tampoco aceptarán los numantinos en el 136 a.C. la entrega del cónsul Gayo Mancino que, en un escenario similar al de Caudio, había sido derrotado por los hispanos y, tras pasar con su ejército bajo el yugo, había sido obligado a firmar una paz ignominiosa, sin la autorización del senado romano.¹³² La noticia del tratado provocó hondo malestar en Roma, y Mancino fue llevado a juicio a la ciudad bajo escolta de embajadores numantinos.¹³³ El



¹²⁸ Liu. IX.8.2: *ignominiosae pacis*.

¹²⁹ Liu. IX.8.5: *iniussu populi facta est*. En el mismo sentido, Cicerón: *pacem cum samnitibus fecerant, dediti sunt iss, iniussu enim populi senatusque fecerant*, Cic. *de offic.* III.109

¹³⁰ Liu. IX.8.6: “Entréguesenos, desnudos y maniatados, por medio de los feciales; liberemos al pueblo de obligaciones religiosas, si es que lo hemos comprometido con alguna, para que ningún obstáculo divino ni humano impida reemprender de nuevo una guerra justa y sana”, (Tr. José Antonio Villar Vidal, 1990).

¹³¹ Liu. IX.10.2: *traditque fetialibus cum ceteris caudium ducendi*.

¹³² Cic. *de orat.* I.181: *neque in senatum introire dubitasset*.

¹³³ App. *lb.* 80: Μαγκίνων δ' ἀνεκάλουν ἐς κρίσιν. καὶ τῷδε μὲν ἔσποντο πρέσβεις Νομαντίνων. Los embajadores numantinos portaban el documento resultante del tratado como prueba para la defensa del mismo: οἱ μὲν δὴ τὰς συνθήκας, ἃς ἐπεποίητο πρὸς Μαγκίνων, ἐπεδείκνυσον, App. *lb.* 83. Lógicamente, al igual que ocurriese en el caso de los samnitas, a los numantinos les interesaba que primase el tratado, pues suponía la imposición de la paz y el fin de la amenaza romana. Pero tal aspiración no sería más que un espejismo, pues como señala Orosio, en Roma existía la creencia profunda de estar ante un tratado vergonzoso:

senado terminó decretando por senadoconsulto la entrega de Mancino a los numantinos bajo la custodia fecial,¹³⁴ no siendo su entrega aceptada.

Los sacerdotes feciales también eran responsables de la entrega de romanos como maltratadores de embajadores extranjeros. Es célebre la embajada enviada por Cartago a Roma en el 187 a.C., cuando sus integrantes fueron agredidos por Lucio Minucio y Lucio Manlio. De inmediato el senado ordenó al pretor Marco Claudio el envío de los agresores a Cartago bajo la custodia fecial, y sin retorno posible:

*aduersus eosdem hostes pacem fidem in iure legationis tuendo patres conscripti exhibuere: M. enim Aemilio Lepido, L. Flaminio consulibus L. Minucium et L. Manlium Karthaginiensium legatis, quia manus his attulerant, per fetiales a M. Claudio praetore dedendos curauerunt.*¹³⁵

Tiempo antes, en el 266 a.C. se había vivido una situación similar, pues los feciales hubieron de entregar a la ciudad de Apolonia a los ediles Quinto Fabio y Gneo Apronio por haber atacado en Roma a embajadores de aquella ciudad:¹³⁶

ut turpissimum foedus cum Numantinis facere cogeretur, Oros. hist. v.4.21

¹³⁴ Cic. *de orat.* I.181: *pater patratus ex s.c. Numantinus dedidisset. Uell. Pat. II.1: qua accepta est hostibus deditus; App. Ib. 83: Μαγκίνων δ' ἐγνωσαν ἐκδοῦναι τοῖς Νομαντίνοις, ἀνευ σφῶν αἰσχροῦς συνθήκας πεπονημένον; Oros. hist. v.4.21: ... senatus dissolui foedus et Mancinum dedi Numantinis praecepit, qui nudato corpore manibusque post tergum reuinctis ante portas Numantiorum expositus...*

¹³⁵ Ual. Max. VI.6.3: "También el senado, garantizando el buen trato a los embajadores, demostró una lealtad similar ante esos mismos enemigos. Pues, siendo cónsules Marco Emilio Lépido y Lucio Flaminio, ordenó al pretor Marco Claudio que, a través de los feciales, hiciera entrega de Lucio Minucio y Lucio Manlio a los embajadores de los cartagineses, a los que habían maltratado", (Tr. Santiago López Moreda, M^a Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villalba Álvarez, 2003).

¹³⁶ Broughton ha estudiado los atentados romanos contra embajadores extranjeros, interviniendo en estos los feciales para enviar a los agresores al pueblo ofendido. Las comunidades de las antiguas Grecia y Roma, afirma, consideraban la figura de los enviados (*legati*), tanto cuando iban, como cuando venían, como sagrada e inviolable (*sancti*), y atentar contra ella era un acto sacrílego y una fuente de polución. Junto con el caso del 187 a.C., interesa la mención de Broughton al episodio del 266 a.C.: el senado, enterado de los hechos, entregó a los agresores a los propios agredidos (*continuo eos per fetiales legatis dedit; Ual. Max. VI.6.5*). Una y otra mención son, para el autor, claras referencias a la labor enjuiciadora de los feciales, que habrían instruido el asunto, en un caso a través de la orden del pretor, y en el otro por petición senatorial, [Broughton, "Mistreatment", 50-56]. Broughton llega a equiparar a los feciales con el colegio pontifical en un intento de ofrecer unas funciones judiciales dentro del sacerdocio

*legatos ab urbe Apollonia Roman missos Q. Fabius, Cn. Apronius aedilicii orta contentione pulsauerunt. quod ubi conperit, continuo eos per fetiales legatis dedit...*¹³⁷

En suma, había precedentes más que sobrados para que César pudiese ser igualmente entregado, necesariamente a través de feciales, al enemigo germano. Había retenido a una embajada de jefes teutones, y aun no existiendo una agresión física, el mero secuestro, ya fuese a través de engaño o por la fuerza, atentaba por sí solo contra la dignidad, integridad, y también desempeño, de los emisarios. Como telón de fondo a los hechos encontramos una situación de tregua y la rotura unilateral y a traición de la misma a través de un ataque totalmente ilegal para el propio sistema de gobierno romano, pues César no estaba legitimado como gobernador para emprender guerras sin autorización

fecial: en el 61 a.C. los pontífices deciden que los ritos de la Bona Dea han sido violados, y el senado y el pueblo promueven la creación de una *quaestio extraordinaria* para enjuiciar al culpable (Cic. Att. 1.13.3; 1.14.1). En el 57 a.C. los mismos pontífices determinan que no ha sido válida la *consecratio* de la propiedad de Cicerón, lo que lleva al senado a actuar (Cic. Att. IV.1.7; IV.2.3-5), [Broughton, "Mistreatment", 58]. El carácter judicial de los sacerdotes es expuesto también por John Rich, [John Rich, "The fetiales and roman international relations", en *Priests and State in the Roman World*, edición de James H. Richardson y Federico Santangelo (Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 2011), 233]. Así todo, unos y otros no son hechos comparables pues, en ningún caso los feciales actúan de manera previa alertando o denunciando acto alguno. Simplemente reciben el cometido, ya sea por vía magistratal o senatorial, de hacer entrega de agresores al pueblo ofendido. Su actuación es aquí testimonial y, en ningún caso, de carácter enjuiciador. Claudine Auliard sí cree que las misiones del 266 y 187 a.C. tenían un eminente carácter jurídico, buscando compensar, a través de la restitución de los responsables, un acto que la comunidad romana rechaza juzgar por sí misma, [Claudine Auliard, "Les Fétiaux, ¿un collègue religieux au service du droit sacré international ou de la politique extérieure romaine?", en *Mélanges Pierre Lévêque*, tomo 6: *Religion*, dirección de Marie-Madeleine Mactoux y Evelyne Geny (Besançon: Université de Franche-Comté, 1992), 10]. A nivel general, en relación a la pretendida función jurídica fecial, Mariangela Ravizza escribía recientemente que es innegable su función religiosa, como intermediarios entre los propios dioses y los humanos, reconociéndose aquí su responsabilidad ante el riesgo de rotura de la *fides* y las graves consecuencias que de ello se derivarían. De igual forma se hace innegable que carecían los feciales de un estricto poder de decisión en materia política exterior, pues eran aquí meros ejecutores de la voluntad del rey o del senado. Pero, aun reconociendo todo lo anterior, Mariangela Ravizza sostiene que ello no evita que fuesen los feciales expertos en derecho: de hecho, se encargaban de interpretar los preceptos relativos a las relaciones internacionales, [Mariangela Ravizza, "Aspetti giuridico-sacrali del rituale feziale nell'antica Roma", *Jura Gentium*, vol. xi, núm. 2 (2014): 28].

¹³⁷ Ual. Max. VI.6.5: "Los antiguos ediles Quinto Fabio y Gneo Apronio, al surgir una discusión, maltrataron a los embajadores enviados a Roma desde la ciudad de Apolonia. Cuando los senadores se enteraron de este hecho, entregaron a Fabio y a Apronio a esos embajadores a través de feciales (...)", (Tr. Santiago López Moreda, M^ª Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villalba Álvarez, 2003).

del Estado romano, y mucho menos fuera de su ya lejana provincia (Galia Cisalpina). Menos si cabe sobre un pueblo que no estaba entonces en armas contra Roma. El caso es que César temía realmente ser procesado a su vuelta de la Galia, pues tras finalizar su segundo mandato de cinco años al frente de la Galia, el ambiente en Roma hacía tiempo que había venido enrareciéndose para sus intereses, hasta el punto de perder buena parte del apoyo senatorial al compás con que Pompeyo se alejaba del propio César, quien victorioso, era ahora igualmente temible e impredecible. En este sentido, Suetonio refiere el miedo de César a un posible procesamiento, si bien centra las causas en su actuación durante el consulado previo a la Galia, cuando había actuado contra los auspicios, la ley y los magistrados.¹³⁸ Suetonio cita expresamente a Catón, que afirmaba tener intención de presentar una acusación sobre César en el preciso momento en que este hubiese licenciado a su ejército (*cum M. Cato identidem nec sine iure iurando denuntiaret delatorum se nomen eius, simul ac primum exercitum dimisisset*).¹³⁹ Pero incluye, cuando César venció finalmente a sus oponentes en Farsalia, y según dice Asinio Polión, comunicó a los supervivientes que, de no haber sido por su ejército, ya habría sido condenado:

“hoc uoluerunt; tantis rebus gestis Gaius Caesar comdemnatus essem, nisi ab exercitu auxilium petissem”.¹⁴⁰

Pese a que Suetonio había puesto el foco en su labor consular, cuando refiere la explícita intención de Catón de denunciarlo, no podemos pasar por alto que había sido el mismo Catón quien había denunciado ante la curia el crimen de César sobre los germanos y la necesidad que había de entregar al general a los propios ofendidos para no manchar a Roma con tamaño crimen. Difícilmente podemos pensar que obviase Catón esta denuncia, por otra parte, perfectamente pertinente, legítima y ajustada a derecho. En este sentido, la propia carta de César enviada al senado a raíz de la acusación de Catón



¹³⁸ Suet. *Caes.* xxx.3: *aduersus auspicia legesque et intercesiones gessisset*.

¹³⁹ Suet. *Caes.* xxx.3: “(...) pues Marco Catón a menudo anunciaba, y no sin prestar juramento, que presentaría una acusación contra él tan pronto como hubiese licenciado su ejército”, (Tr. Rosa M^a Agudo Cubas, 1992).

¹⁴⁰ Suet. *Caes.* xxx.4: “Ellos lo han querido; después de haber realizado grandes empresas, yo, Gayo César, habría sido condenado si no hubiese solicitado la ayuda del ejército”, (Tr. Rosa M^a Agudo Cubas, 1992).

puede llevar a sostener con bastante solvencia que César realmente temía ser procesado por los sucesos del Rin a su vuelta a Roma. Quien sabe si también por su exterminio del pueblo helvecio.

CONCLUSIONES

Julio César se ha hecho célebre principalmente por sus dotes políticas, elevada ambición y genio militar. En la fase previa a su asalto a la Galia, César desarrolla una política que combina su carácter carismático ante la plebe con una faceta muy diferenciada en el plano político: su incipiente autoritarismo. Su consulado, el cual encuentra garantías por medio de la previa amistad estratégica con Pompeyo y Craso, es ejemplo constante del anti-republicanismo practicado por César. El romano mantiene una política de perversión del sistema de gobierno vigente a través del engaño, la extorsión, la amenaza o el mero populismo. Catón, personaje antagónico a César, y defensor a ultranza del sistema republicano, critica con dureza a César por tratar de dinamitar el andamiaje del Estado.

Cuando César marcha a la Galia Cisalpina porta consigo su ya característico ejercicio de la ilegalidad. Prontamente decide buscar la guerra con el pueblo helvecio, quien, tratando de cruzar brevemente por la provincia de César, siendo rechazado marcha por otros territorios: César persigue y aniquila incomprensiblemente a trescientos mil hombres y mujeres sin que medie provocación alguna. Tampoco ha recibido para ello ninguna autorización de Roma, y mucho menos ha sido autorizado a abandonar su provincia, cosa que hace impune e imprudentemente. Ambas acciones estaban penadas por las leyes de Roma y exponemos al efecto como ejemplo el caso de Aulo Gabinio, contemporáneo.

En realidad, la entrada en persecución de los helvecios es la excusa que permite a César penetrar en la Galia Transalpina e iniciar su anhelado y personalísimo proyecto expansionista. Y curiosamente allí, junto a las fronteras del Rin César vuelve a masacrar a otro pueblo, germano en esta ocasión, en unas circunstancias muy similares a las vividas en el caso helvético. En esta ocasión César se sirve de una tregua para atacar a traición a dos tribus teutonas hasta su práctico exterminio. La curia de Roma se hace eco de los hechos y surgen voces, con Catón a la cabeza, que piden la entrega de César al enemigo

como forma de expiar tan sacrílego atentado al derecho de gentes. Son en concreto los feciales quienes efectivamente se encargan de efectuar la entrega, y exponemos en la publicación diferentes ejemplos al respecto. Catón estaba en lo cierto: César debía ser entregado por feciales al enemigo.

El peso político (y también militar en forma creciente) de César, había venido evitando que este tuviese que responder judicialmente por sus ilegalidades en la Galia. Sin embargo, en el presente artículo podemos constatar que, tanto el derecho romano a nivel general, como el específico derecho fecial, preveían el enjuiciamiento de comportamientos como los llevados a cabo por César, y es evidente también que el general romano llegó a temer un procesamiento a la vuelta de su prolongada gobernación en la Galia.

BIBLIOGRAFÍA

- Apiano. *Historia romana. Galia*, introducción, traducción y notas de Antonio Sancho Royo. Madrid: Gredos, 1980.
- Appianus of Alexandria. *Gallic History*, edición de Ludwig Mendelssohn. Leipzig: Teubner, 1879.
- Appianus of Alexandria. *Syrian Wars*, edición de Ludwig Mendelssohn. Leipzig: Teubner, 1879.
- Appianus of Alexandria. *The Civil Wars*, edición de Ludwig Mendelssohn. Leipzig: Teubner, 1879.
- Appianus of Alexandria. *Wars in Spain*, edición de Ludwig Mendelssohn. Leipzig: Teubner, 1879.
- Auliard, Claudine. “Les Fétiaux, ¿un collègue religieux au service du droit sacré international ou de la politique extérieure romaine?”. En *Mélanges Pierre Lévêque, tomo 6: Religion*, dirección de Marie-Madeleine Mactoux y Evelyne Geny. Besançon: Université de Franche-Comté, 1992.
- Broughton, Thomas Robert Shannon. “Mistreatment of foreign legates and the fetial priests: Three roman cases”. *Phoenix*, vol. XLI, núm. 1 (1987): 50-62, doi.org/10.2307/1088602.
- Caius Iulius Caesar. *De bello Gallico*, edición de T. Rice Holmes. Oxford: Clarendon Press, 1914.
- Caius Suetonius Tarquillus. *Camillus*, edición de Bernadotte Perrin. Londres: Harvard University Press, 1914.

- Caius Suetonius Tarquillus. *Diuus Iulius*, edición de Maximilian Ihm. Leipzig: Teubner, 1908.
- Canfora, Luciano. *Julio César: un dictador democrático*. Barcelona: Ariel, 2000.
- Carcopino, Jérôme. *Julio César. El proceso clásico de la concentración del poder*. Madrid: Rialp, 2004.
- Cassius Dio Cocceianus. *Historiae Romanae*, edición de Earnest Cary y Herbert Baldwin Foster. Londres: Harvard University Press, 1914.
- Cicerón. *Los deberes*, introducción, traducción y notas de Ignacio Javier García Pinilla. Madrid: Gredos, 2014.
- Dion Casio. *Historia romana*, libros xxxvi-xlv, introducción, traducción y notas de José María Candau Morón y María Luisa Puertas Castaños. Madrid: Gredos, 2004.
- Drogula, Fred K. *Cato the Younger: Life and Death at the End of the Roman Republic*. Oxford: Oxford University Press, 2019.
- Dumézil, George. *Idées romaines*. París: Gallimard, 1969.
- Dyonisius Halicarnassus. *Antiquitates Romanae*, libros I-xx, edición de Karl Jacoby. Leipzig: Teubner, 1885.
- Eutropius. *Breviarium Ab Urbe Condita*, edición de Bruno Bleckmann y Jonathan Groß. Paderborn: Brill Schöningh, 2018.
- Fitzpatrick, Andrew P. y Colin Haselgrove (eds.). *Julius Caesar's Battle for Gaul: New Archaeological Perspectives*. Oxford: Oxbown Books, 2019.
- Frank, Tenney. "The import of the fetial institution". *Classical Philology*, vol. vii, núm. 3 (1912): 335-342.
- García del Corral, Ildefonso L. *Cuerpo del derecho civil romano*, tomo 3: *Digesto*, edición de Jaime Molinas. Barcelona: Conhejo de Ciento, 1889.
- Goar, Robert J. *The Legend of Cato Uticensis from the First Century B. C. to the Fifth Century A. D.: With an Appendix on Dante and Cato*. Bruselas: Latomus, 1987.
- Goldsworthy, Adrian. *César: la biografía definitiva*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2007.
- Grillo, Luca y Christopher B. Krebs. *The Cambridge Companion to the Writing of Julius Caesar*. Cambridge/Nueva York: Cambridge University Press, 2018.
- Julio César. *Comentario a la guerra de las Galias*, traducción y notas José Joaquín Caerols. Madrid: Alianza Editorial, 2004.
- Lendon, J. E. "Julius Caesar, thinking about battle and foreign relation". *Histos*, núm. 9 (2015): 1-28, disponible en [<https://histos.org/documents/2015A0-1LendonJuliusCaesar.pdf>].

- López Barja de Quiroga, Pedro y Rebeca Cordeiro Macenlle. *Julio César: muerte de una república*. Madrid: Síntesis, 2020.
- Lucilius. *Remains of Old Latin*, volume III: *The Twelve Tables*, edición de E. H. Warmington. Cambridge: Harvard University Press, 1938.
- Lucius Annaeus Florus. *Epitome Rerum Romanorum*, edición de Edward Seymour Forster. Londres: William Heinemann, 1929.
- Marcus Tullius Cicero. *De Legibus*, edición de Georges de Plinval. París: Belles Lettres, 1959.
- Marcus Tullius Cicero. *De Officiis*, edición de Walter Miller. Londres: Harvard University Press, 1913.
- Marcus Tullius Cicero. *Letters to Atticus*, edición de Louis Claude Purser. Dublín: Hodges & Figgis, 1903.
- Marcus Tullius Cicero. *De Oratore*, edición de Augustus Samuel Wilkins. Londres: Oxford University Press, 1902.
- Moreno Hernández, Antonio. *Julio César: textos, contextos y recepción*. Madrid: Universidad Nacional de Educación a Distancia, 2010.
- Novillo López, Miguel Ángel. *Julio César en Hispania*. Madrid: La Esfera de los Libros, 2018.
- Paulus Orosius. *Historiarum Adversum Paganos*, edición de Theodor von Moerner. Charleston: Nabu Press, 2014.
- Plutarch. *Caesar*, edición de Bernadotte Perrin. Londres: Harvard University Press, 1919.
- Plutarch. *Cato the Younger*, edición de Bernadotte Perrin. Londres: Harvard University Press, 1919.
- Plutarch. *Pompey*, edición de Bernadotte Perrin. Londres: Harvard University Press, 1917.
- Plutarch. *Numa*, edición de Bernadotte Perrin. Londres: Harvard University Press, 1914.
- Plutarco. *Vidas paralelas*, libro I, introducción, traducción y notas de Aurelio Pérez Jiménez. Madrid: Gredos, 2008.
- Plutarco. *Vidas paralelas*, libro I, introducción, traducción y notas de Aurelio Pérez Jiménez. Madrid: Gredos, 1985.
- Plutarco. *Vidas paralelas*, libro VI, introducción, traducción y notas de Jorge Bergua Cavero, Salvador Bueno Morillo y Juan Manuel Guzmán Hermida. Madrid: Gredos, 2007.
- Plutarco. *Vidas paralelas*, libro VIII, introducción, traducción y notas de Carlos Alcalde Martín y Marta González González. Madrid: Gredos, 2010.

- Raaflaub, Kurt (ed.). *The Landmark Julius Caesar. The Complete Works: Gallic War, Civil War, Alexandrian War, African War, and Spanish War*. Nueva York: Pantheon, 2017.
- Ravizza, Mariangela. “Aspetti giuridico-sacrali del rituale feziale nell’antica Roma”. *Jura Gentium*, vol. XI, núm. 2 (2014): 27-44.
- Rebscher, Susanne. *Julio César*. Valencia: Edelvives, 2009.
- Rich, John. “The fetiales and roman international relations”. En *Priests and State in the Roman World*, edición de James H. Richardson y Federico Santangelo, 185-240. Stuttgart: Franz Steiner Verlag, 2011.
- Ruderman, Richard. “Practice and prudence in ancient statesmanship”. En *Principle and Prudence in Western Political Thought*, edición de Christopher Lynch y Jonathan Marks, 33-35. Albany: State University of New York Press, 2016.
- Santangelo, Federico. “The fetials and their ius”. *Bulletin of the Institute of Classical Studies*, vol. LI, núm. 1 (2008): 63-93, doi.org/10.1111/j.2041-5370-2008.tb00276.x.
- Saulnier, Christiane. “Le rôle des prêtres fétiaux et l’application du ‘ius feziale’ à Rome”. *Revue Historique de Droit Français et Étranger*, vol. LVIII, núm. 2 (1980): 171-199.
- Sgarbi, Romano. “A proposito del lessema latino ‘fetiales’”. *Aevum*, año LXVI, núm. 1 (1992): 71-78.
- Suetonio. *Vida de los doce césares 1*, libros I-III, traducción y notas de Rosa María Agudo. Madrid: Gredos, 1992.
- Tingay, Graham. *Julio César*. Madrid: Akal, 1994.
- Tito Livio. *Historia de Roma desde su fundación*, libros I-III, traducción y notas de José Antonio Villar Vidal. Madrid: Gredos, 1990.
- Tito Livio. *Historia de Roma desde su fundación*, libros IV-VII, traducción y notas de José Antonio Villar Vidal. Madrid: Gredos, 1990.
- Tito Livio. *Historia de Roma desde su fundación*, libros VIII-X, traducción y notas de José Antonio Villar Vidal. Madrid: Gredos, 1990.
- Titus Livius. *Ab urbe condita*, libros I-X, edición y notas de Guilelmus Weissenborn y Mauritius Müller. Leipzig: Teubner, 1898.
- Valerio Máximo. *Hechos y dichos memorables*, libro I-VI, introducción, traducción y notas de Santiago López Moreza, María Luisa Harto Trujillo y Joaquín Villa Álvarez. Madrid: Gredos, 2003.
- Valerius Maximus. *Facta et Dicta Memorabilia*, edición de Karl Friedrich Kempf. Leipzig: Teubner, 1888.
- Velleius Paterculus. *Historia romana/Römische Geschichte*. edición de Marion Giebel.

Stuttgart: Reclam, 1989.

- Wiedemann, Thomas. "The fetiales: A reconsideration". *The Classical Quarterly*, vol. xxxvi, núm. 2 (1986): 478-490, doi.org-10.1017/S009838800012210.
- Wolloch, Nathaniel. "Cato the Younger in the enlightenment". *Modern Philology*, vol. cvi, núm. 1 (2008): 60-82, doi.org/10.1086/597248.
- Yates, David C. "The role of Cato the Younger in Caesar's bellum civile". *Classical World*, vol. civ, núm. 2 (2011): 161-174, doi.org/10.1353/clw.2011.0028.
- Zadorojnyi, Alexei V. "Cato's suicide in Plutarch". *The Classical Quarterly*, vol. lvii, núm. 1 (2007): 216-230, doi.org/10.1017/S0009838807000195.

JUAN PÉREZ CARRANDI: Doctor en Estudios del Mundo Antiguo por la UCM y la UAM. Archivista y Antropólogo Forense. Docente en Derecho Romano, Historia del Derecho e Historia Contemporánea en el RCUMC y la VIU, al tiempo que imparte Arqueología Bíblica en el Seminario Kerigma y es Colaborador Honorífico de la UCM. Entre sus últimas publicaciones: "El Derecho romano en las Metamorfosis de Apuleyo", "Occidente, Oriente y África: El Derecho romano en el Imperio" o "En torno a la lex Scantinia".

D. R. © Juan Pérez Carrandi, Ciudad de México, julio-diciembre, 2023.